

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

PUBLICACION DE LAS ENTIDADES

Centro Industrial de Vizcaya, Liga Vizcaína de Productores y Cámara Minera de Vizcaya

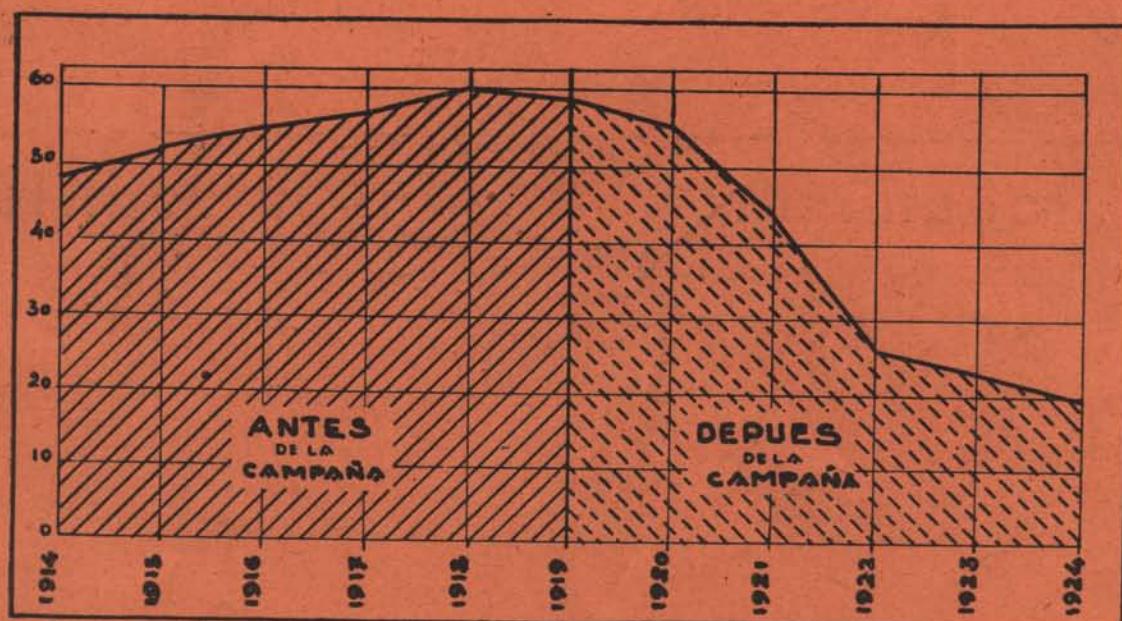
Año XIV

Bilbao, Agosto 1935

Número 8

SUMARIO:

La propulsión eléctrica del buque «Artabro».—Ginebra y la jornada de 40 horas, por Joaquín Adán.—El Cartel Internacional de Acero, por Luis Barreiro.—Gestiones de la Cámara Minera de Vizcaya con el ministro de Hacienda.—Prevención de accidentes de Trabajo.—Mercado de Minerales.—Fletes.—Bibliografía.—Estadísticas, etc.



Resultados de una campaña en prevención de Accidentes de Trabajo en una fabrica de los EE. UU.



Martillos perforadores

Martillos picadores



Flottmann

MADRID.-Jorge Juan, núm. 51

Rodamientos a bolas y rodillos



MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA

Representante: P. VARGAS, Gran Vía, 40
BILBAO

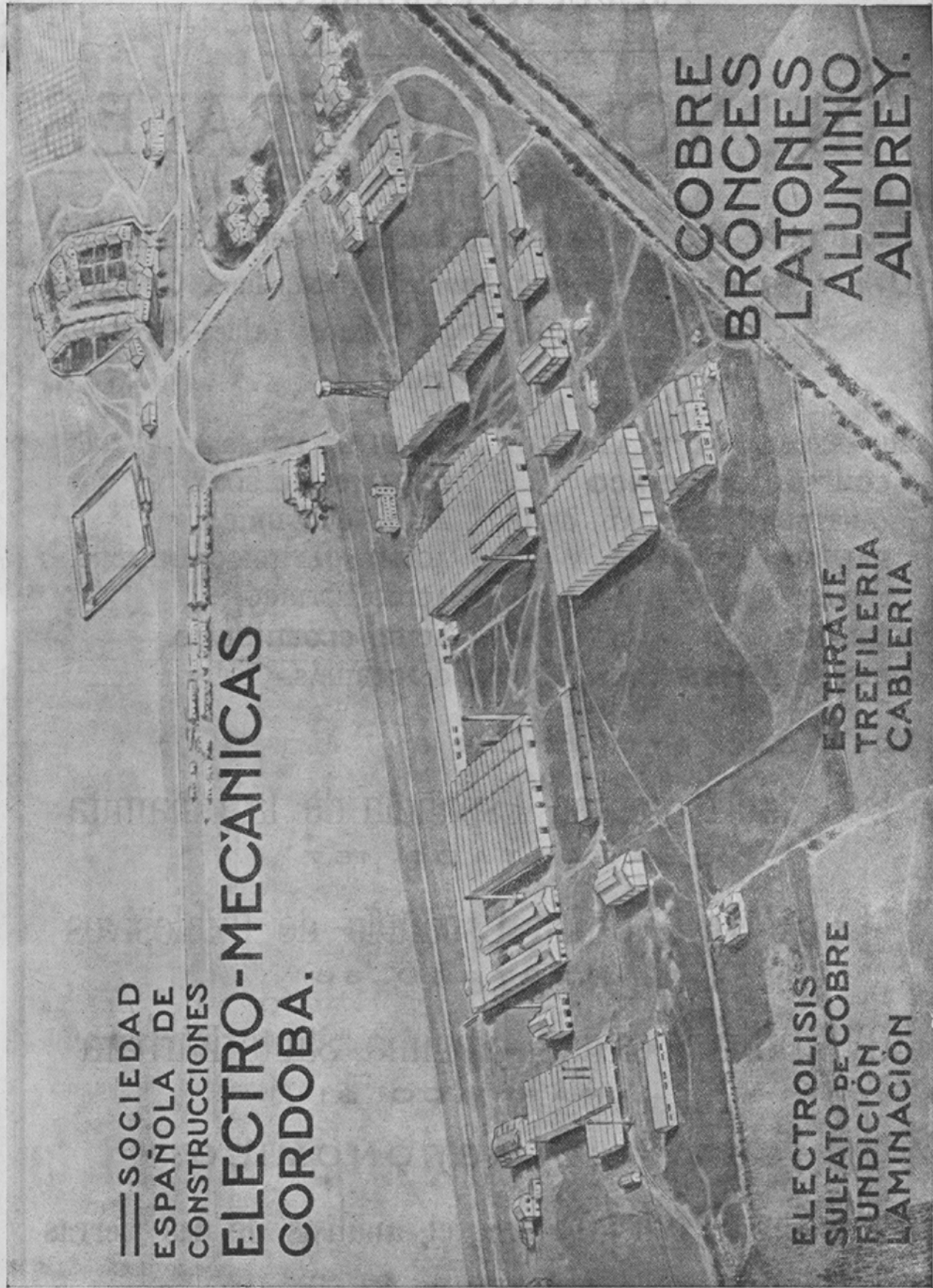
—SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
CONSTRUCCIONES

ELECTRO-MECANICAS CORDOBA.

COBRE
BRONCES
LATONES
ALUMINIO
ALDREY.

ESTIRAJE
TREFILERIA
CABLERIA

ELECTROLISIS
SULFATO DE COBRE
FUNDICION
LAMINACION



PRODUCTOS QUIMICOS

Y

ABONOS MINERALES

Fabricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay),
Oviedo (La Manjoya), **Madrid, Sevilla** (El Empalme), **Cartagena,**
Barcelona (Badalona), **Málaga, Cáceres** (Aldea-Moret)
y **Lisboa** (Trafaria)

SUPERFOSFATOS Y ABONOS

COMPUESTOS **GEINCO**

(ANTIGUA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

NITRATOS.

SULFATO AMONICO.

SALES DE POTASA.

SULFATO DE SOSA.

ACIDO SULFURICO.

ACIDO SULFURICO ANHIDRO.

ACIDO NITRICO.

ACIDO CLORHIDRICO.

GLICERINAS.

Los pedidos en BILBAO: a la

Sociedad Anónima Española de la Dinamita

APARTADO 157

MADRID: a Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: a Sociedad Anónima "Santa Bárbara"

APARTADO 31

SERVICIO AGRONOMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

EL RECTOFOT

reproduce fotográficamente cualquier documento

Sin cámara oscura.—Sin cámara ni objetivo.—
Sin placa ni películas.—Sin conocimientos especiales.

DIVERSOS TIPOS Y TAMAÑOS.

El **RECTOFOT-UMDRUCKER**, permite la foto-impresión de cualquier documento de modo mecánico y económico, siempre **con reproducción exacta del original** incluyendo firmas, sellos, etcétera, etcétera.

MARTIN BALZOLA

INGENIERO INDUSTRIAL

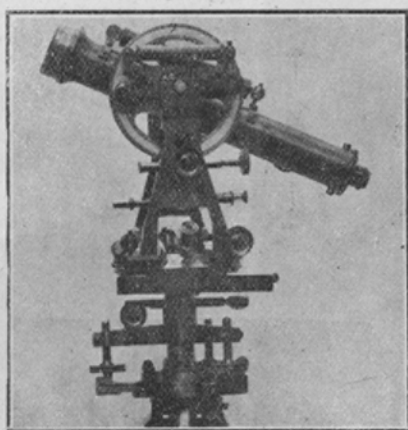


BILBAO

Alameda de Recalde, n.º 6

Teléfono número 12221

Normalice Vd. sus impresos de acuerdo con las **NORMAS DIN**



INSZTRUMENTOS DE PRECISION

Zopografía, Geodesia y Ciencias

B. PINILLA IBAÑEZ

ZARAGOZA.—Apartado núm. 20

REPARACION COMPLETA Y ESMERADA DE
TODA CLASE DE APARATOS TOPOGRAFI-
COS, GEODESICOS Y CIENTIFICOS.

MATERIALES PARA MINAS OBRAS Y FERROCARRILES



Carriles, vías, vagone-
tas, cambios,
placas giratorias, rodámenes, co-
jinetes, basculadores.

Aceros

para barrenos, para herramien-
tas, huecos para perforadoras,
para acerar, etc.

Cables

ingleses de todas clases para
tranvías aéreos, planos inclina-
dos, grúas, ascensores y pesca.

Tubería

para aire comprimido, acceso-
rios, mangueras y llaves.

Yunques,

fraguas, tornillos de banco, ca-
brestantes, poleas helicoidales
de media a 30 toneladas, gatos para vías y locomo-
toras, ventiladores, aspiradores, chapas perforado-
ras. Polipastos, carretillos de almacén y carretillas
de madera y hierro.

Herramientas:

picos, palas, azadas,
azadones, raspas,
rastrillos, mazas, etc.

ANGEL PICÓ

ARBIETO 1 TELEF.º 14813 BILBAO
TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PICLAR

Sdad. Franco Española

De alambres, cables y transportes aéreos.-Bilbao

(FABRICA LA MAS ANTIGUA DE ESPAÑA)

Cables de acero para la Marina, Pesca, Industria y Minas
Construcción de Tranvías aéreos y Puentes colgantes



Puente colgante de Amposta (Tarragona) de 130 metros de luz y 6 metros de ancho

Parte metálica proyectada y construída por la

Sociedad Franco Española de A.C. y T. A.

Apartado 67

BILBAO

Teléfono 97325

'' A U R O R A ''

Compañía Anónima de Seguros :: (Fundada en 1900)

Acordada su inscripción en el registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado	5.400.000,—
Reservas voluntarias	8.100.000,—
Reservas obligatorias (Ley de Seguros del 14 de mayo 1908)	5.933.998,92
Siniestros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1934	46.655.976,87

SEGUROS

Incendios - Vida - Marítimos - Robo y Expoliación

DOMICILIO SOCIAL: BILBAO

Delegaciones principales { BARCELONA: Calle Cortés (Cran Vía) n.º 620 } En edificios de su propiedad.
MADRID: Paseo Recoletos, n.º 4

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes

(Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorros, Sub-Inspección General de Seguros)



CROMADOS GOMEZ

BILBAO
F. del Campo, 16 y 18
Teléfono 16.545

Talleres de restauración de metales.
Baños de CROMO, Níquel, Oro, Plata, CADMIO, etcétera.

Bronces de arte entallado - Montaje de instalaciones de galvanoplastia

PARKER

Protege las aleaciones ferrosas

LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES

Asociación Patronal constituida en 1894

PROBLEMAS ECONOMICOS.—CUESTIONES ARANCELARIAS.—DEFENSA DE LA PRODUCCION.—IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.—INFORMACION Y ESTADISTICA.—ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA.

SOLICITE INFORMACION

Publicaciones de la Liga Vizcaina de Productores

Conferencia Mundial Económica de Londres.

Disposiciones oficiales para la Protección de la Producción Nacional.

Lista de productos para los que se admite la concurrencia extranjera.

La minería en Vizcaya.

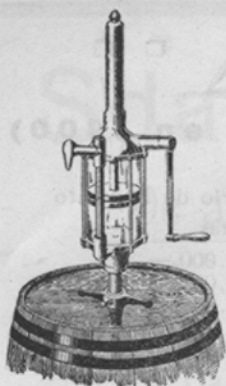
Protección a la industria vizcaína.

SE REMITEN GRATUITAMENTE A QUIEN LAS SOLICITE

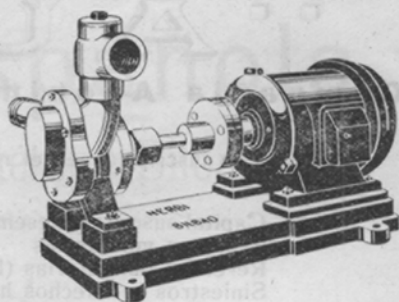
Rodríguez Arías, 8, 3.º

Teléfono 11.769

BILBAO



NERBI



MEDIDORES

para controlar el consumo de ACEITES LUBRIFICANTES densos, semi-densos, etc., en los distintos departamentos de una factoría.

BOMBAS

para trasiego de toda clase de líquidos densos y viscosos.

ESPECIALIDAD en Bombas para instalaciones a base de fuel-oil.

Aparatos **NERBI** Sdad. Ltda.

Doctor Areilza, núm. 31
Apartado núm. 5.—Teléfono núm. 18521
BILBAO

Vigas I y Formas II

Cortadas a medida

Hierros comerciales

Chapas - Flejes

Existencias para entrega inmediata

Ramón Herrera

Aguirre, 32 - Teléfono 13247

BILBAO

SOMIMET

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

41, Rue Joshep II - BRUSELAS

Teléfonos 12.41.66 y 12.41.67

Compradores de Minerales

EN BILBAO DIRIGIRSE A

D. JOSE GOMEZ RELANO

HENAO, 21, PRINCIPAL

ACEROS AL HORNO ELECTRICO : SEMI-ACEROS
ALEACIONES ESPECIALES

SARRALDE

FABRICACION DE PIEZAS SEGUN PLANO

ZUMARRAGA - VILLARREAL
(Guipúzcoa)

Telegramas: SARRALDE - ZUMARRAGA
TELEFONO NUM. 312

TALLERES DE LAMIACO

Moisés Pérez y Cía. S. C. L.

TALLADO DE ENGRANES CÓNICOS Y RECTOS

Construcciones Mecánicas :-: Fundición de HIERRO Y METALES :-: Construcción de Motores DIESEL :-: Construcción de cambios de marcha para motores marinos, patente n.º 132.660 :-: Construcción y reparación de toda clase de máquinas.

LAS ARENAS (Bilbao)

-:-:-

Teléfono 97.805

Caja de Ahorros Municipal de Bilbao

Patrocina y sostiene una amplia Obra Benéfica y de cultura en favor de las clases humildes y laboriosas de toda Vizcaya.

Condecorada con la Gran Cruz de Beneficencia. Institución Oficial fundada por el Excelentísimo Ayuntamiento y regulada por las disposiciones estatuidas por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social.

Estación, 3.
OFICINAS: Santos Juanes.
Egaña, 33.

IMPOSICIONES en 31 de diciembre de 1934 Ptas. 180.118.789,14
RESERVAS en igual fecha " 24.250.000,—

45 SUCURSALES

Agencia en Madrid: Nicolás María Rivero, 5.

MONTE DE PIEDAD

Y DISPENSARIOS EN BARACALDO

Marcelino Ibáñez de Betolaza

Telegramas: BILBAO
Radiatub - Bilbao :: Plaza del Funicular

FABRICA
: de :
TUBOS DE HIERRO Y ACERO

Accesorios de todas clases, Herramientas

::: y Robinerías para los mismos :::

Pídase el catálogo general n.º 16.

COMPANIA GENERAL de

Vidrierías Españolas

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: BILBAO (España)

Fábricas de VIDRIO PLANO Y BOTELLAS en Bilbao y Jerez de la Frontera y otras filiales en el resto de España
FABRICACION mecánica de vidrio plano y especialidades por el sistema FOURCAULT
FABRICACION mecánica y automática de botellas de todas clases por el procedimiento BOUCER Y LYNCH

DIRECCIONES: Telegráfica VIDRIERA
Telefónica

Apartado de Correos, número 11

Teléfonos números: 97.610 - 97.618 - 97.619

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD

HERRAMIENTAS GARANTIZADAS "BELLOTA"

SE VENDEN EN TODOS
LOS ALMACENES DEL RAMO



Reservado para

FUNDICIONES

ITUARTE, S. A.

Sociedad Metalúrgica "Duro Felguera"

COMPañIA ANONIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones minerales especiales para la Marina mercante, Buques pesqueros, Ferrocarriles, Industrias siderúrgicas y Fábricas de gas. Las minas de esta Empresa están enclavadas en la región más rica de Asturias y su producción es la mayor de España. Cok metalúrgico y para usos domésticos, Benzoles, Sulfato amónico, Brea, Creosota y en general todos los subproductos de la destilación de carbones. Las Fábricas siderúrgicas de La Fleguera producen Hierros y Aceros laminados para construcciones civiles y navales; Tubería fundida verticalmente para conducciones de agua y toda clase de construcciones metálicas.

Domicilio social y Oficina central de Ventas:
MADRID, Barquillo, 1 (Apartado 529).
Telegramas y Telefonemas: DURO - MADRID

Oficinas de embarques:
GIJON.—Apartado número 51.
Telegramas y Telefonemas: DURO - GIJON.

Oficinas Centrales de Fábricas y Minas:
LA FELGUERA (Asturias)

Telegramas y Telefonemas:
DURO-SAMA DE LANGREO

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación de las entidades	CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES CAMARA MINERA DE VIZCAYA	Director : LUIS BARREIRO
------------------------------------	--	---------------------------------

Año XIV	Bilbao, Agosto 1935	N.º 8
---------	---------------------	-------

COMITE DE REDACCION

D. Joaquín Adán (Liga Vizcaína).	D. Luis Barreiro (Centro Industrial).
D. Antonio Arregui (Liga Vizcaína).	D. Pedro Elgoibar (Centro Industrial).
D. Valeriano Balzola (Cámara Minera).	D. Federico de Zabala (Cámara Minera).

INDICE :

La propulsión eléctrica del buque "Artabro".	Instrucciones aclaratorias a la ley contra el Paro de 25 de junio de 1935.
Importación de mineral de hierro en Inglaterra.	Indice ponderado de la cotización de acciones en la Bolsa de Bilbao.
Ginebra y la jornada de 40 horas, por Joaquín Adán.	Relación de mineral embarcado el 2.º trimestre de 1935 por el puerto de Bilbao.
Condiciones del primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el Paro.	Precios medios de metales en Londres.
El Cartel Internacional de Acero, por Luis Barreiro.	Bibliografía.
Convenio de pagos entre España y Alemania.	Mercado de minerales.
Gestiones de la Cámara Minera de Vizcaya con el ministro de Hacienda.	Fletes de mineral Bilbao Middlesbrough.
Prevención de accidentes de trabajo.	Exp. de mineral de hierro por el puerto de Bilbao.
El comercio exterior de Alemania en el primer semestre de 1935.	Exportación de mineral de hierro por el puerto de Castro Urdiales.
Alemania y Rumanía.	Exportación de mineral de hierro en España.
Disposiciones oficiales.-Cuestiones sociales.	Importación de carbón en España.
Disposiciones oficiales.-Cuestiones económicas.	Cambios de monedas.
Jurisprudencia social.—Sentencias.	Importación de mineral de hierro en Inglaterra.
Producción de mineral de hierro en Vizcaya.—2.º trimestre 1935.	Importación de mineral de hierro en Alemania.
Obreros mineros en Vizcaya.—2.º trimestre 1935.	Ahorro en España de 1920 a 1934.
	Emissiones de valores en España.
	Liquidación de los presupuestos del Estado.

Centro Industrial de Vizcaya	Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º
Liga Vizcaína de Productores	Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º
Cámara Minera de Vizcaya	Calle Colón de Larreátegui, 15 y 17, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(al año)	Pesetas
Bilbao	12
Provincias	14
Extranjero	16

Los anunciantes reciben gratis la revista.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

(al año)	Pesetas
Una plana	350
Dos tercios de plana	260
Media plana	200
Un tercio	155
Un cuarto	120
Un octavo	70
Un dieciseisavo	40

Dirección y Administración:

RODRIGUEZ ARIAS, 8, 3.º

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.—BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos

Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de Cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado

“Fleko”)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

Preparación mecánica y tratamiento de
minerales HUMBOLDT

Grandes grúas “ARDELTWERKE”

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 BILBAO

” 96.931

BARACALDO

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación
de las
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director:
LUIS BARREIRO

Año XIV

Bilbao, Agosto 1935

N.º 8

SUMARIO: La propulsión eléctrica del buque «Artabro».—Ginebra y la jornada de 40 horas, por Joaquín Adán.—El Cartel Internacional de Acero, por Luis Barreiro.—Gestiones de la Cámara Minera de Vizcaya con el ministro de Hacienda.—Prevención de accidentes de Trabajo.—Mercado de Minerales.—Fletes.—Bibliografía.—Estadísticas, etc.

La propulsión eléctrica del buque "ARTABRO"

Hace unos días ha sido entregado por la Unión Naval de Levalente, de Valencia, el vapor "ARTABRO", destinado a la expedición del capitán Iglesias al Amazonas. Las características principales del casco son las siguientes:

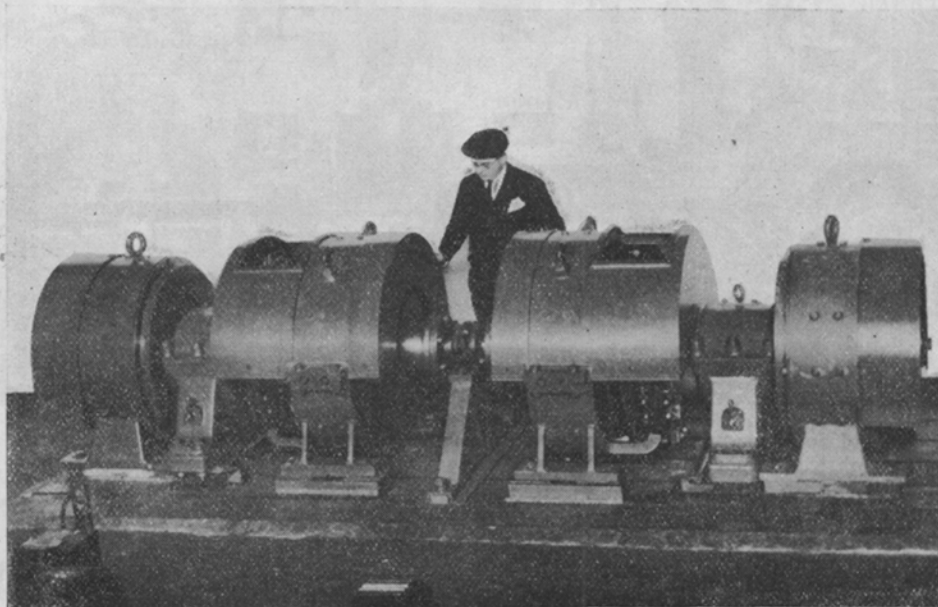
Eslora máxima...	57,30 m.
Eslora entre perpendiculares ...	52,20 m.
Manga	10,80 m.
Puntal	5,00 m.
Calado en carga.	2,00 m.
Desplazamiento en carga	800,00 tons.
Velocidad a plena carga	9,00 nud.

La instalación de maquinaria presenta diversos aspectos de interés especial. Particularmente, en la propulsión se emplea un sistema que no ha sido utilizado aún en ningún buque español. Se trata de la transmisión de fuerza al eje de la hélice, la cual se realiza eléctricamente.

Para generar la energía propulsiva hay a bordo dos grupos alectrógenos movidos por motores Diesel. Cada grupo se compone de una dinamo de 205 kilowatios a la tensión de 250 voltios, girando a 650 revoluciones por minuto, acoplada permanentemente a un motor Diesel, sistema Burmeister & Wain, de dos tiempos, cuatro cilindros, 220 mm. en diámetro y 320 mm. en carrera, capaz de 350 H. P. con la velocidad normal de 650 revoluciones por minuto.

La corriente eléctrica producida en esas generatrices se transmite por cables conductores, a través de los aparatos de control, hasta el motor de propulsión. Es este un motor de doble inducido, con arrollamiento en derivación, capaz de 500 H. P. a la velocidad de 300 revoluciones por minuto y trabajando sin re-

frigeración ni ventilación. Los dos inducidos del motor pueden acoplarse en serie con las dos generatrices, en cuyo caso, que corresponde a la máxima velocidad del buque, entre los dos bornes extremos del motor existe una tensión de 500 voltios, o bien puede darse



Dos generadores de 205 Kws. con 2 excitatrices de 50 Kws. del equipo propulsor eléctrico del buque "Artabro", fabricados por la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica de Reinosa.

corriente a un solo inducido del motor con cualquiera de las generatrices, trabajando entonces el conjunto a la tensión de 250 voltios y a media potencia, pero con un rendimiento tan elevado como a potencia plena.

Dentro de estos dos regímenes puede graduarse la velocidad del motor eléctrico de propulsión—y, por consiguiente, la velocidad del buque—mediante resistencias intercaladas el encircuito de excitación. De esta forma pueden conseguirse 16 velocidades diferentes avante y atrás entre 0 y 300 revoluciones por minuto de la hélice. La instalación está dispuesta de manera que esta regulación, así como el arranque del motor propulsivo avante y atrás, puede hacerse, bien desde el cuadro de maniobra del maquinista en la ca-

mara de máquinas, o bien desde el puente de navegación por el capitán. Corrientemente se empleará este último sistema, con el cual el propio capitán del buque desde su caseta de mando arrancará el motor propulsivo y regulará la marcha del buque sin intervención directa de otro personal.

La instalación eléctrica de propulsión es del sistema Westinghouse, construida en España por la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica.

La corriente eléctrica para la excitación del sistema propulsivo estará suministrada por dos excitatrices de corriente continua, arrollamiento compound, 50 kilowatios de capacidad, 220 voltios de tensión y 650 revoluciones por minuto, que van rígidamente acopladas a las generatrices principales y motores Diesel citados anteriormente. El consumo de corriente para excitación es sola-

a 220 voltios y la devuelve a 110 voltios, siendo su capacidad de 12 kws.

La turbodínamo, también de 12 kws. y 110 voltios, es un grupo formado por dinamo compound movida por turbina de vapor de un solo rodete a gran velocidad.

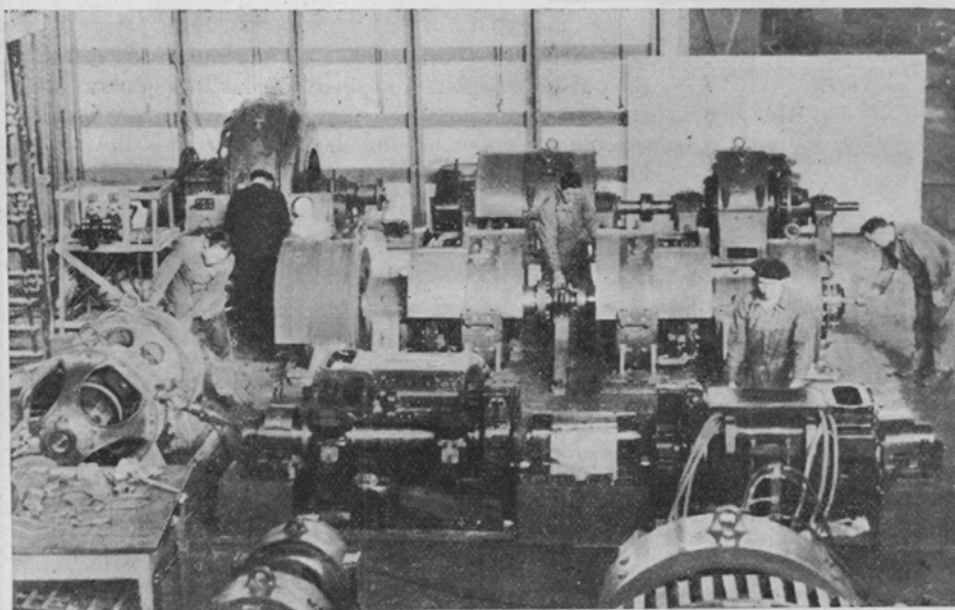
El equipo de acumuladores consiste en una batería Tudor de 56 elementos y con una capacidad de 420 amperios-hora en 5 horas, la cual puede cargarse mediante el grupo convertidor o la turbodínamo.

La implantación de la propulsión eléctrica en la Marina, lo mismo mercante que de guerra, es de gran porvenir e indispensable.

En la Marina de guerra es aplicable el sistema eléctrico a todos los tipos, con excepción de los cruceros y destructores. Su empleo es particularmente útil en acorazados, cañoneros, buques mi-

nadores, submarinos, etcétera.

Felicitemos a la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, cuyos talleres en Reinosa están dotados de modernísimo utillaje. Tenemos noticias de que a esta misma Empresa le ha sido adjudicada la fabricación de equipos de propulsión eléctrica para un remolcador para la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Entre los pedidos recibidos recientemente por dicha fábrica figuran los cuatro motores eléctricos que han de accionar las dos partes móviles del nuevo Puente de Deusto.



Totalidad de la maquinaria del equipo propulsor del buque "Artabro" en pruebas de taller, fabricados por la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica de Reinosa.

mente de 11 kws., por lo cual sobran aún 89 kws. entre las dos excitatrices, para las restantes atenciones de maquinaria auxiliar, alumbrado, etc.

Para los servicios de puerto, donde basta una limitada cantidad de energía, así como para cargar las botellas de aire comprimido para el arranque de los motores Diesel principales, existe un grupo Diesel-dínamo-compresor, cuyo motor es de cuatro tiempos, cuatro cilindros, 35 H. P. y 800 revoluciones por minuto; la dínamo de 12 kilowatios y el compresor de 40 m³. de aire por hora a 30 atmósferas de presión.

Toda la red de energía para fuerza funciona a 220 voltios, servida por las dos excitatrices y la dínamo citada últimamente. El alumbrado y algunos servicios de importancia secundaria funcionan a 110 voltios y pueden alimentarse de tres maneras distintas; de un grupo convertidos, de una turbodínamo y, finalmente, de una batería de acumuladores.

El grupo convertidor, formado por un motor eléctrico acoplado a una dínamo, recibe corriente

INGLATERRA

Importación de mineral de hierro

	1934	1935
	Tons.	Tons.
Enero	289.469	342.744
Febrero	272.770	347.273
Marzo	383.292	334.934
Abril	376.087	383.079
Mayo	439.746	431.689
Junio	343.526	361.628
Enero/junio	2.104.890	2.191.069

Ginebra y la jornada de 40 horas

Por Joaquín Adán

El patrono español rodea sus intereses de poternas sin guardia. Es difícil hallar en el mundo mayor incapacidad de defensa. No ha pasado de los procedimientos más simples y primarios.

Una de las cosas a las que no se presta atención es Ginebra. Se entera por los periódicos de que la Conferencia se ha abierto; luego se entera de que ha concluido. Todo ello en noticia de cuatro líneas. Unos meses después recibe la Memoria o el Boletín o un folleto de Estudios Sociales y Económicos, que le explica lo acaecido. El patrono lo mira y lo deja a un lado. Pasan otros meses y la "Gaceta de Madrid" publica la ratificación de Convenios. Al patrono le llega el anuncio de nuevas cargas, de mayores obligaciones. Entonces protesta, vocifera y gesticula; entonces se entera y se preocupa.

Esto no puede continuar. Ginebra ha de merecer mayor atención. Con su partidismo, con sus tortuosidades, con todos sus defectos, ejerce una influencia poderosa en el mundo y no es posible inhibirse. Los patronos van a Ginebra, casi fatalmente, a perder batallas. Han de ir, no obstante, a intentar ganarlas, a intentar que queden indecisas o a que la derrota causa el más mínimo daño.

Los patronos españoles acuden oficialmente a la Conferencia, mas la persona que con toda dignidad les representa año tras año no lleva consigo el aliento entusiasta y unánime de sus compañeros. Este año los consejeros técnicos recibimos el encargo un mes y hasta quince días antes de la Conferencia. Llevamos a ella nuestros propios conocimientos, pero nos faltaba la aportación de datos e ideas hecho por el conjunto de ramas industriales.

No se puede seguir así. Hace falta cambiar radicalmente de conducta.

En lo sucesivo, tan pronto el B. I. T. convoque la Conferencia y fije el orden de su trabajo, el organismo central patronal debe comunicarlo a sus asociados y a los organismos locales. Estos lo participarán a sus adheridos, dándoles un plazo para que informen. Bien por medio de Ponencias o de reuniones, cada organismo local adoptará acuerdos y con ellos acudirá a una asamblea nacional de entidades patronales, a la que también podrán asistir las industrias individualmente. En esta reunión plena se fijará el criterio de la clase en relación con cada uno de los asuntos que se hayan de discutir en Ginebra, y el delegado patronal irá con un mandato, con una línea de conducta, con el apoyo y la asistencia de toda la clase.

En la designación de delegado ha de dominar una preocupación fundamental: la continuidad. Ha de ser siempre la misma persona. Esto es de una gran importancia. Ginebra está llena de profesionales de la Conferencia, lo mismo guberna-

mentales que patronos y obreros. Hay que conocer aquello hasta los entresijos; sus anfractuosidades, sus recodos. Hay que conocer a las gentes, establecer relación con ellas. En los pasillos se encauzan más asuntos que en el salón plenario. Todas las habilidades, todas las marrullerías de un Ayuntamiento o de una Cámara, tienen reproducción en Ginebra. Son las mismas con dimensión diferente. Operan sobre lo internacional en lugar de hacerlo sobre lo local. Es aquello un Jurado mixto universal y parlamentario. Hay caciquillos, hay mandones, hay estrategas; lo que se da en cualquier asamblea, ampliado por un pantógrafo político. Sólo con perseverancia, sólo a fuerza de continuidad, se puede andar con soltura en aquel complejo.

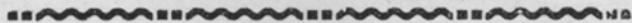
La función del delegado patronal ha de ser, por fuerza de las circunstancias, predominantemente política. Ha de tener junto a sí, como acólito de confianza, por lo menos un consejero técnico que le ayude e incluso le sustituya. Este consejero ha de estar igualmente alcanzado por la condición de continuidad. En cambio, los demás consejeros deben cambiar, según cambien los asuntos en que hayan de intervenir. Estos consejeros tienen función predominantemente técnica y deben ir en el número que sea preciso, sin regateos. El Tratado de Versalles autoriza la presencia de dos consejeros por cada uno de los asuntos que se hayan de discutir. La rama industrial interesada debe cubrir los puestos con las personas que considere capacitadas. Más aún: si hay asuntos que no nos afectan y, en cambio, otros revisten excepcional gravedad, debe aprovecharse los puestos de los asuntos indiferentes para cubrirlos con personas idóneas en los asuntos interesantes. No importa que la delegación resulte amplia. Este año la delegación inglesa se componía de 36 individuos; la italiana, de 27; la japonesa, de 20; la checoslovaca, de 24; la francesa, de 30. Si el Ministerio de Trabajo, por razones de presupuesto, no puede abonar dietas y viáticos a todos, los gastos debe sufragarlos cada rama industrial interesada. Pero en Ginebra hay que tener más presencia y esa presencia ha de llevar consigo la preocupación, el pensamiento unánime de la clase patronal.

Esto por lo que hace a la actuación exterior. Mas Ginebra tiene una irradiación, una influencia que opera dentro de cada país. A esa influencia hay que prestarle atención aquí, en España, todos los días del año. Es frecuente que el B. I. T. someta cuestionarios a los Gobiernos para preparar determinados proyectos de Convenio. Nuestro Gobierno, cuando contesta lo hace sin consulta. Hay que atender a que la clase patronal, que es realidad y práctica, aporte sus datos, sus estudios, sus opiniones. Hay que preocuparse, después, de que en el Parlamento haya vigías dispuestos a no

dejar pasar sin examen los Convenios aprobados en Ginebra; hay que documentar e ilustrar a diputados y minorías. Es inconcebible se aprobaran en una sola tarde 13 Convenios; pero cabría preguntar: ¿Qué hicieron las clases patronales para evitarlo? ¿Qué acción política desarrollaron? ¿Qué trabajo de convencimiento, de atracción, ejercitaron sobre elementos de la Cámara?

En el campo de la producción, el descuido se paga exorbitantemente. Aquel tiempo en que el patrono podía vivir sin preocuparse de la acción política, han pasado para siempre. Los problemas han de ser cada vez más apremiantes y onerosos. Cuatro años han transcurrido desde que se planteó en Ginebra la semana de cuarenta horas. Es muy posible que el venidero salga de allí un acuerdo concreto. El forcejeo se trasladará al interior de cada país. No será España de los últimos en plantearlo. Cuando hablábamos en la Conferencia con patronos extranjeros, oíamos siempre lo mismo: "Esto nace muerto". "No hay Gobierno que lo ratifique". Pero nosotros no participábamos de ese optimismo. Pensábamos en nuestros gobernantes débiles; en la acción violenta de las masas obreras; en el prurito de ser los más avanzados; en la demagogia roja y en la demagogia blanca. La producción española tiene que prepararse para este problema, considerándolo como una realidad fatal e inminente. Es preferible estar prevenidos con exceso, que sentirse arrastrados por sorpresa a una situación que perturbe todavía más no sólo los intereses particulares, sino los fundamentales de la economía pública y nacional.

(De "Economía Española".—Junio 1935.)



EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

—xx—

Puerto de Castro Urdiales

Junio de 1935

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.646
Idem	Virgen del Mar.	Bilbao	1.631
Idem	Sama	Gijón	980
Pedro Gorrochátegui	Oakgrove	Rotterdam	2.886
S. E. E. M. S. A.	Chatwood	Rotterdam	3.895
Compañía Minera Setares	Astillero	Gijón	494
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.669
Idem	Virgen del Mar.	Bilbao	1.624
Taramona Hermanos	Bushwood	Middlesbrough	3.482
Compañía Minera Dícido	Sama	Gijón	980
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.641
TOTAL TONELADAS			20.918

Julio de 1935

Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.593
S. E. E. M. S. A.	Chelwood	Ymuiden	4.087
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.615
Idem	Virgen del Mar.	Bilbao	1.632
Taramona Hermanos	Homledal	Ymuiden	3.527
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.607
S. E. E. M. S. A.	Mar Rojo	Glasgow	4.788
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.669
Pedro Gorrochátegui	W. T. Mallin	Rotterdam	2.540
Compañía Minera Setares	Stad Zaandam	Rotterdam	3.034
Compañía Minera Dícido	S. Zaltbommel	Rotterdam	3.059
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.618
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar.	Bilbao	1.661
Idem	Virgen del Mar.	Bilbao	1.642
TOTAL TONELADAS			34.072

Condiciones del primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el Paro

La Junta Nacional contra el Paro, en uso de las facultades que le confiere el art. 6.º de la Ley de Paro de 25-6-935, abre un primer concurso para la construcción de edificios públicos, con cargo a los fondos especiales que previene esta Ley, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Podrán acudir a este concurso, además de las Corporaciones públicas, los particulares o Empresas que estén legalmente capacitadas para ello.
- 2.ª Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Junta Nacional contra el Paro (Ministerio de Trabajo).
- 3.º El plazo de presentación de los pliegos y proyectos vencerá el 1 de septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en 1 de octubre de 1935.
- 4.ª Las proposiciones contendrán:
 - 1.º Un estudio técnico, económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para substituir a los locales alquilados; número de éstos con indicación de los alquileres que satisfacen.
 - 2.º El proyecto y presupuesto de dichas construcciones, que deberá ser aprobado por la autoridad competente para ello, previos los trámites procedentes en los respectivos Ministerios o el recibo justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.
 - 3.º El compromiso de entregarlas antes del 1 de enero de 1936.
 - 4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra, y jornales que se invertirán.
 - 5.º El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de las obras.
- 5.ª La Junta del Paro propondrá al Consejo de Ministros las adjudicaciones sobre la base del pago durante cincuenta años como máximo del alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se substituye y del pago, durante la ejecución de las obras, del 20 por 100 como máximo en concepto de prima, como compensación y estímulo, por el cobro diferido.
- 6.ª El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados, para su contratación con tercera persona, o para su realización, por gestión directa.

EL CARTEL INTERNACIONAL DE ACERO

Por LUIS BARREIRO

Durante varios años los elementos que componen el Cartel Internacional de Acero han intentado atraer a su seno a los siderúrgicos ingleses, pero cuantas tentativas se hicieron para su aproximación fueron estériles. En la reunión que celebró el Cartel en Cannes, en marzo último, se trató por primera vez de la posibilidad de que ingresase Inglaterra en el Cartel. Pero esta posibilidad era consecuencia de la Orden del Tesoro inglés, que decretó que a partir del 26 de marzo los derechos arancelarios a la importación de los productos siderúrgicos sufrirían un nuevo aumento que ascendía en algunas partidas hasta el 50 por 100 "ad valorem" y a las pocas semanas se elevaron los derechos al 33 1/3 por 100.

El 30 de abril, las representaciones del Cartel y de la Federación Siderúrgica inglesa llegaron a un convenio, en virtud del cual por un período de tres meses, que termina el 7 de los corrientes, las importaciones del Cartel en Inglaterra no excederían de la proporción de 643.000 toneladas en un año, o sea 160.750 toneladas durante los tres meses. El 2 de mayo, el presidente de Board of Trade, Mr. Runciman, en el banquete anual del Instituto de Hierro y Acero, dijo: "Tenemos la intención de mantenernos firmes junto a la industria siderúrgica. Queremos que oigan esta manifestación los siderúrgicos del Continente, de labios de un miembro del Gobierno inglés".

Al día siguiente, 3 de mayo, en virtud del convenio firmado por el Cartel y la Federación Siderúrgica se suspende por un período de tres meses el cobro de los nuevos derechos arancelarios.

El 31 de julio, en la reunión celebrada en Londres, se llegó por ambas representaciones a un acuerdo que estará en vigor por un plazo de cinco años, con opción a terminarlo a los tres años, y comenzará a regir a partir del día 8 del corriente. El Convenio provisional, firmado el 30 de abril, termina el 7 del corriente y, por lo tanto, el nuevo convenio regirá desde el día siguiente.

El convenio estipula que ambas partes se comprometen a colaborar en la regulación y desarrollo de los mercados de exportación y de la protección de los mercados nacionales. Durante los doce meses, a partir del 8 del corriente, el total de la importación en Inglaterra, de los países del Cartel, no excederá de 670.000 toneladas, y durante los cuatro años sucesivos, no excederán de 525.000 toneladas al año. Como compensación por las 145.000 toneladas de importación durante el primer año, se ha convenido que, si las exportaciones durante ese año exceden del total de 1934, dos tercios de ese exceso, hasta un máximo de toneladas 145.000, serán concedidas a Inglaterra.

En el convenio, además, se estipula que si no se llega a un arreglo satisfactoria antes de fin de años, en los convenios de exportación, el convenio principal y los convenios subsidiarios pueden

terminar mediante un aviso de una de las partes, con tres meses de anticipación.

En una de las cláusulas del convenio se alude a la reducción de derechos arancelarios, derechos que en ningún caso podrán ser inferiores al 20 por 100 "ad valorem".

Ambas representaciones se han puesto de acuerdo para llevar a cabo el convenio, con todos sus compromisos, y se va a crear una Comisión mixta que, en una oficina especial en Londres, llevará el control de todo lo relacionado con las importaciones y exportaciones.

En caso de que exista alguna diferencia en la interpretación del convenio, será sometida a los presidentes. Si éstos no llegan a un acuerdo, nombrarán cada uno un experto; si éstos tampoco llegasen a un acuerdo, nombrarán un tercero, o si ellos no llegan a un acuerdo, respecto al nombramiento, lo hará la Cámara Internacional de Comercio.

El resultado de la elevación de derechos y del convenio, con el Cartel, puede verse por las cifras siguientes. Las importaciones de hierro y acero en el segundo trimestre de este año bajaron a 247.000 toneladas, de 360.000 toneladas el año pasado.

La producción de lingote en el segundo trimestre ha sido de toneladas 1.614.500, contra toneladas 1.539.100 en 1934, y la producción de acero, de 2.432.000 toneladas en 1934 contra 2.254.300 toneladas en 1935.

Disuelto recientemente el Cartel Internacional de Tubos, la industria inglesa se verá amenazada por una competencia considerable por parte de Francia, Suecia y otros países. El Gobierno inglés, atento como siempre a la defensa y protección de la industria metalúrgica, acaba de dictar una Orden, que ha entrado en vigor el día 3 del corriente, en virtud de la cual los derechos arancelarios de importación a la tubería de hierro y acero se elevan de 20 por 100, a) cuando su valor es de £ 13 en tonelada a £ 5 por tonelada, y b) cuando su valor es de £ 13 ó más por tonelada, pero no excede de £ 15 por tonelada, a una cantidad igual a la diferencia entre el valor de la tonelada y £ 18.

La nueva fábrica de acero de "Stewarts & Lloyds", en Corby, que dispone en sus proximidades de una reserva de 500 millones de toneladas de mineral de hierro, acaba de comenzar la fabricación de tubos de acero. La primera expedición de tubos fué efectuada hace unos días, en un tren conducido por Mr. J. H. Thomas, ministro de las Colonias. Esta fábrica, que es la única en Inglaterra que emplea el procedimiento Thomas, se comenzó a la ventar hace dos años y medio, habiéndole facilitado £ 3.300.000 (pesetas 120.000.000) la "Bankers Industrial Derchspruement", filial del Banco de Inglaterra.

Convenio de pagos entre España y Alemania

Gestiones de la Cámara Minera de Vizcaya con el Ministro de Hacienda

D. 21 enero 1935.-G. 19 enero 1935.

Los Gobiernos español y alemán han convenido lo siguiente:

Artículo 1.º Los deudores establecidos en Alemania podrán pagar sus compromisos derivados de la importación de mercancías españolas en Alemania, mediante ingresos en Reichsmark, en una cuenta especial a favor del Banco de España, COCM., que se abrirá en la Deutsche Verrechnungskasse, de Berlín.

Podrán pagarse en la misma forma los gastos accesorios que se originen en España o en Alemania, en relación con el tráfico de mercancías hispano-alemán, especialmente aduanas, portes y gastos de ferrocarril, gastos de expedición, comisiones comercialmente justificadas y gastos para viajes de comercio.

Se exceptuarán los fletes y gastos accesorios del tráfico marítimo.

Los pagos en la citada cuenta especial tendrán para los deudores establecidos en Alemania fuerza liberatoria.

La cuenta especial no devengará interés.

Art. 2.º El Banco de España, COCM., podrá en todo tiempo disponer de las sumas ingresadas en la cuenta especial, sólo para el pago de mercancías alemanas importadas de España, o para el pago de los gastos accesorios relacionados con el tráfico de mercancías hispano-alemán, que se citan en el artículo 1.º, apartado 2.

Art. 3.º Son mercancías españolas, en el sentido del artículo 1.º, las que, según las disposiciones generales aduaneras alemanas, se consideran como mercancías del territorio peninsular español, de las Islas Baleares y Canarias, de las posesiones españolas y de la zona del Protectorado español en Marruecos.

Son mercancías alemanas, en el sentido del artículo 2.º, las que, según las disposiciones generales aduaneras españolas, se consideran como mercancías alemanas.

Art. 4.º Sólo podrán realizar pagos en la cuenta especial del Banco de España, COCM., los deudores establecidos en Alemania que se hallen en posesión de un certificado de divisas, expedido por las oficinas alemanas de control, o de un permiso de las oficinas de divisas alemanas.

El pago de mercancías alemanas importadas en España, se verificará siguiendo los trámites corrientes para pagos al extranjero.

Art. 5.º Cuando los compromisos de los deudores alemanes hayan sido contraídos en moneda que no sea el Reichsmark, su liquidación se hará en Reichsmark, al tipo medio cotizado en la Bolsa de Berlín en la sesión del día anterior a la fecha del pago.

Art. 6.º El Banco de España, COCM., y la Deutsche Verrechnungskasse podrán, de común acuerdo, adoptar las medidas técnicas necesarias para el buen funcionamiento de este Convenio.

Art. 7.º Este acuerdo regirá para todos los pagos a que se refieren los artículos 1 y 2, y que

El día 14 del corriente una Comisión de la Cámara Minera de Vizcaya, compuesta por los señores Balzola, Landeta, Barreiro, Leguizamón y Mendialdua, visitaron en San Sebastián al señor ministro de Hacienda para manifestarle que la importación de nuestros minerales de hierro en Alemania se veía seriamente amenazada por las medidas restrictivas tomadas por dicha nación en la importación de primeras materias y además por las dificultades que existían para el cobro en pesetas del Centro Oficial de Contratación de Moneda de los importes de los cargamentos enviados a Alemania. Los visitantes manifestaron también al señor ministro los temores de que, siendo muy largo el plazo de demora para el cobro de las pesetas, pudiera ocurrir que la cotización del marzo sufra alguna reducción durante un plazo de demora y, por lo tanto, la cantidad en pesetas a cobrar se redujera también, con grave perjuicio para los mineros, y solicitaban se estableciera por el Centro Oficial de Contratación de Moneda del seguro del cambio para la venta del marco.

El señor Chapaprieta manifestó que acababa de establecer el seguro del cambio para las peticiones de monedas para pago de mercancías procedentes de Francia, Inglaterra, Suiza y Holanda, y que procuraría estudiar el asunto del seguro del cambio para la venta del marco, esperando que en pocos meses podrá desaparecer el retraso actual en la entrega de las pesetas procedentes de la venta de los marcos depositados en la cuenta especial que tiene abierta el Banco de España, Centro Oficial de Contratación de Moneda, en la Deutsche Verrechnungskasse, de Berlín.

Para que nuestros lectores se den cuenta de cómo funciona el movimiento de dinero entre España y Alemania, publicamos en este mismo número el Convenio de Pagos actualmente en vigor entre España y Alemania firmado en Berlín el 21 de diciembre de 1934.

Publicamos también en otro lugar del Boletín Estadísticas de Importación de Mineral en Alemania en los últimos años (Ficha) y durante los seis primeros meses del año.

venzan a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

Art. 8.º Si durante la vigencia del presente acuerdo surgieran dificultades, se pondrán inmediatamente en contacto las dos partes.

Art. 9.º Este acuerdo entrará en vigor en 1.º de enero de 1935. Sustituye al acuerdo hispano-alemán de pagos para el tráfico de mercancías de 18 de febrero de 1933. Podrá ser denunciado en 1 y 15 de cada mes, caducando el 15 ó último de mes, respectivamente.

Al caducar este acuerdo, el Banco de España, COCM., podrá disponer, según el artículo 2.º, hasta agotarlas, de las sumas existentes en la cuenta especial.

Berlín, 21 de diciembre de 1934.

Prevención de Accidentes de Trabajo

8.000 accidentes anuales en Vizcaya

Los accidentes del trabajo constituyen, hoy en día, un problema de capital importancia y que exige, con toda urgencia, remedios adecuados.

Sólo en el año 1933 se registraron en Vizcaya 8.200 accidentes, 25 de los cuales costaron la vida de otras tantas personas. Las cifras correspondientes a todo el territorio español, en la misma fecha, fueron: 180.000 accidentes y 328 muertes.

Estos datos son demasiado elocuentes para pasar sobre ellos a la ligera y merecen que se les dedique unos momentos de atención. Calcúlese, en efecto, la enorme suma de dolores físicos y morales que suponen: obreros incapacitados para continuar ejercitando su profesión; vidas desgarradas o tronchadas, con su secuela inevitable de familiares desamparados; niños que quedan en la orfandad, etc., etc., y todo esto repitiéndose un año tras otro, como consecuencia directa de los accidentes del trabajo.

Añádase a esto los gastos ocasionados, y se podrá formar una idea de la gravedad que el problema encierra. El año 1932 se pagaron en España 29 millones de pesetas como indemnización a los accidentados. Pero los gastos ocasionados por los accidentes no se limitan a las indemnizaciones pagadas, sino que las superan con mucho; puede calcularse que la cantidad total perdida por la economía nacional a causa de los accidentes supera los 100 millones de pesetas anuales.

En el extranjero se ha llegado a comprender la importancia del problema, y todas las naciones rivalizan, poniendo todo lo que está de su parte, en solucionarlo. Se multiplican las Asociaciones oficiales y de Empresas, se organizan Comités de seguridad en las fábricas, se instalan Museos con todos los adelantos, se establecen primas y concursos y otros medios, más o menos ingeniosos que en artículos posteriores daremos a conocer.

España no ha podido quedar completamente al margen de este movimiento mundial y posee una legislación social bastante completa y comparable con muchas extranjeras. Pero esto no basta; la aparición de una Ley en la "Gaceta" no es más que uno de los requisitos necesarios para su efectividad; si no encuentra un ambiente propicio para su aplicación, se agosta y no da los frutos debidos.

Y en este aspecto queda mucho por hacer; es lamentable ver el desvío que muestra la masa de opinión, en relación con la seguridad, por no haber parado a reflexionar sobre su importancia. Los organismos oficiales encargados de velar por la seguridad tienen que luchar con un ambiente de desidia que esteriliza muchos de sus esfuerzos.

Es imprescindible, por lo tanto, terminar con

El comercio exterior de Alemania en el primer semestre de 1935

Las importaciones fueron 7 1/2 por 100 menos que el año pasado, y las exportaciones bajaron en un 6 por 100.

Las importaciones de fuera de Europa bajaron 23,8 por 100, y las de las naciones europeas se elevaron en 7,7 por 100. La baja más considerable en importaciones fué de los Estados Unidos 135 millones de marcos.

PAIS	IMPORTACION en Alemania	EXPORTACION de Alemania
	Marcos	Marcos
Inglaterra	145.600.000	176.600.000
Francia	104.100.000	124.100.000
Italia	93.900.000	124.300.000
Estados Unidos	109.200.000	77.800.000

Alemania y Rumanía

Circulan rumores sobre ciertas negociaciones entre el Gobierno rumano y un grupo de industriales alemanes para facilitar un crédito de unos 300 millones de pesetas con objeto de modernizar una fábrica de acero en Rumanía e instalar una fundición de zinc. La fábrica será capaz de producir 60.000 toneladas de acero al año. Rumanía importa anualmente 170.000 toneladas de productos siderúrgicos. Rumanía liquidará el crédito mediante la entrega de minerales de Manganeseo y Piritas a Alemania.

este estado de cosas, y que los magníficos ejemplos que presentan hoy en día Empresas tan destacadas como la Firestone, Euskalduna, Babcock & Wilcox, etc., se vean imitados y superados, si cabe, por todos los demás establecimientos industriales de Vizcaya, consiguiéndose así cumplir un deber de humanidad y obteniéndose de él, no sólo la satisfacción del deber cumplido, sino un beneficio económico real y de consideración.

El Boletín Minero e Industrial, atento a cuanto pueda significar utilidad para Vizcaya, inaugura hoy una sección dedicada a la "Prevención de Accidentes", en la que se darán a conocer las noticias más salientes en relación con el tema.

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Sociales

Orden aprobando la propuesta del Consejo de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo sobre modificación de las vigentes tarifas de primas del seguro obligatorio de accidentes y las adiciones y variaciones correspondientes a algunos epígrafes de las mismas.

O. 30 julio 1935.—G. 31 julio 1935.—Pág. 1015/16

Orden confirmando lo dispuesto en el Decreto de 23 de agosto de 1932 sobre que una misma persona no puede pertenecer a más de una Asociación obrera de igual oficio en cada localidad.

O. 17 julio 1935.—G. 19 julio 1935.—Pág. 705/6

Orden resolviendo consultas sobre el alcance de los preceptos del artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, en relación con la Orden de 16 de octubre de 1934 y el Decreto de 1.º de noviembre del mismo año.

O. 25 julio 1935.—G. 27 julio 1935.—Pág. 915/16

Decreto derogando la disposición transitoria cuarta del Reglamento de 31 de enero de 1933 para la aplicación de la ley de 8 de octubre de 1932 de Accidentes del Trabajo.

D. 26 julio 1935.—G. 27 julio 1935.—Pág. 911/12

Decreto declarando que el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, podrá convocar Conferencias Nacionales de la Industria en la forma y condiciones que se señalan.

D. 26 julio 1935.—G. 27 julio 1935.—Pág. 909/10

Orden disponiendo que los Vicepresidentes de los Jurados Mixtos convoquen a las respectivas representaciones patronal y obrera a efectos de lo prevenido en el párrafo 6.º de la base 2.º de la reforma de la ley de Jurados Mixtos.

O. 23 julio 1935.—G. 26 julio 1935.—Pág. 889

Orden disponiendo se constituya la Comisión que se indica para definir concretamente la función del Seguro de Enfermedades.

O. 13 julio 1935.—G. 19 julio 1935.—Pág. 705

Orden declarando que el personal de Oficinas y empleado a las órdenes de los Registradores de la Propiedad, está comprendido en la denominación de empleados de oficina en general y, por tanto, con derecho al disfrute de los beneficios de la vigente legislación de accidentes del trabajo.

O. 17 julio 1935.—G. 24 julio 1935.—Pág. 829

Orden disponiendo que la Entidad "Mutua de Accidentes del Trabajo del puerto de Tarragona" sea inscrita en el Registro especial de las autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste le impone la vigente legislación sobre accidentes del trabajo.

O. 23 julio 1935.—G. 26 julio 1935.—Pág. 890

Decreto declarando en suspenso las facultades que el artículo 40 del Reglamento de Colocación Obrera de 6 de agosto de 1932 concede a las Comisiones Inspectoras de Oficinas locales y provinciales para designar por concurso el personal encargado de las Oficinas de Colocación:

D. 1 agosto 1935.—G. 2 agosto 1935.—Pág. 1107

Orden convocando a los Auxiliares de los Jurados Mixtos (Jefes de Secretaría, Oficiales y Auxiliares) que queriendo asegurar la inmovilidad en su cargo no hubiesen sido nombrados por concurso o fuesen graduados de Escuelas sociales, para que practiquen la prueba de aptitud ordenada por la Ley.

O. 1 agosto 1935.—G. 2 agosto 1935.—Pág. 1115

Orden convocando una información escrita, por el plazo de diez días, relativa a cómo deben quedar constituidas las Agrupaciones de los Jurados Mixtos.

O. 31 julio 1935.—G. 1 agosto 1935.—Pág. 1083

Ley modificando el artículo 2.º de la de 21 de julio último dictando normas para remediar el paro involuntario.

L. 8 agosto 1935.—G. 11 agosto 1935.—Pág. 1328

A NUESTROS LECTORES

La Dirección del BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL de Vizcaya tendrá mucho gusto en enviar, a todos aquellos lectores que lo soliciten, hojas sueltas de cada número con el artículo, la estadística o la información que deseen para su archivo particular, sin necesidad de estropear el número de la suscripción.

Anunciado este servicio, a los pocos días de repartida la edición, varios lectores nos solicitaron, por teléfono y por escrito, hojas sueltas de dicho número, las cuales fueron enviadas inmediatamente.

Jurisprudencia Social

C 3 Capital en vez de renta Ins. Nac. Prev.

El derecho a pedir que una indemnización se pague en forma de capital ha de ejercitarse al nacer el derecho a su percibo, y una vez aceptada, de no ejercitarse la opción entonces, una de las dos formas (capital o renta) en que se puede abonar la indemnización, implícitamente se renuncia a la otra, quedando así consolidada la que se admitió, que ninguna disposición autoriza para modificar ulteriormente. Por consecuencia no puede pedirse que se abone en forma de capital la indemnización que se está cobrando en forma de renta.

Acuerdo Noviembre 1933 y Marzo 1934. Exp. 77 y 109.
Anales Instituto Nacional de Previsión. Abril 1934, pág. 411

C 3 Capital en vez de renta Ins. Nac. Prev.

No puede autorizarse el cambio de la renta por el capital cuando tropiece con dos inconvenientes reglamentarios: uno corresponder la pensión del 60 por 100 del salario, a que la conversión se refiere, no sólo a la madre, sino también a los dos hijos menores de 18 años, y ser incierto su disfrute, ya que en caso de que estos falleciesen antes de cumplir esa edad, cesaría el pago de la misma, reduciéndose al 25 por 100, que percibiría entonces la madre y otro; que el derecho de esta se halla a su vez subordinado a la condición de que no contraiga segundo matrimonio.

Acuerdos 24 Enero, 14 Febrero, 2 Abril, 5 Mayo 1934.
Exp. 95, 100, 103 y 121.
Anales Instituto Nacional de Previsión. Abril, 1934, pág. 413.

C 3 Capital en vez de renta Ins. Nac. Prev.

Ineficacia de la renuncia a los beneficios de la Ley

Es nulo el pacto por el que un patrono convino con su obrero accidentado la entrega por una incapacidad permanente de un capital equivalente a la mitad del importe que le correspondía entregar a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes, para constituir la pensión reglamentaria. Es nulo tal pacto por que la incapacidad crea una relación jurídica entre el patrono y la Caja Nacional, en la que no interviene la voluntad del obrero para disminuir o excusar el cumplimiento de la obligación en su transformación en capital, incumbiendo sólo, después de hecha la entrega del capital a la Caja, el pedir que no se le pague la indemnización en forma de renta.

Acuerdo 30 Abril, 1934. Exp. 106.
Anales Instituto Nacional de Previsión. Abril, 1934, pág. 420.

Estas sentencias están impresas de forma que puedan ser recortadas y archivadas por orden alfabético, pegándolas sobre cartulinas que suministra nuestro anunciante Romeo-Unión Cerrajera. La numeración tiene el significado siguiente:

H 2 Huelga Min. Trab.

La huelga sostenida y declarada legalmente, no es motivo de rescisión del contrato de trabajo.

Resolución 1 febrero 1932. Exp. 3.478.
Anuario Español de Política Social, 1935. Pág. 1.622.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Horas de trabajo dominical

Demostrado que los actores, de los siete días de la semana tenía uno de descanso, no puede el trabajo efectuado el domingo tener el carácter de extraordinario a los efectos de reclamar el recargo correspondiente de tener tal carácter.

Resolución 13 marzo 1934. Exp. 531.
Anuario Español de Política Social, página 1.624.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Cuando por no constar las horas de entrada y salida al trabajo del actor no puede dictaminarse si lo hizo en horas extraordinarias, procede absolver al demandado.

Resolución 24 noviembre 1933. Exp. 1.201.
Anuario Español de Política Social, página 1.623.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

No puede condenarse al pago de horas extraordinarias cuando no aparecen detalladas con precisión las trabajadas con tal carácter, por lo que no basta se afirme en el veredicto que algunos días el demandante rebasaba la jornada, pues falta el requisito cuantitativo que en tales reclamaciones se necesita para fundamentar la condena.

Resolución 24 noviembre 1933. Exp. 1.072.
Anuario Español de Política Social, página 1.623.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Recargos legales

Lo que se percibe por manutención ha de incluirse en el sueldo a los efectos de fijar el tanto por ciento correspondiente al trabajo por horas extraordinarias.

Resolución 31 octubre 1933. Exp. 697.
Anuario Español de Política Social, página 1.625.

1. Tribunal Supremo.
2. Ministerio de Trabajo.
3. Instituto Nacional de Previsión.
4. Tribunal Industrial.

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 14.000.000 DE PESETAS

Teléfs.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

: Dirección telegráfica y telefónica :

Correos: Apartado núm. 30

BILBAO

: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN — Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine — Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce — Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales — Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas — Chapa aplomada y galvanizada — Fabricación de hoja de lata — Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro — Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Grandes talleres de construcciones metalicas

COMPAÑIAS DE SEGUROS LA PRESERVATRICE

Accidentes de toda clase, robo y motín

General Española de Seguros, S. A.

Vida e incendios

Agente general en Bilbao:

VIVENCIO LARREA

Arbieto, núm. 1

::: Teléfono 13.633

El Material Industrial

Compañía Anónima.—BILBAO

Fundada el año 1900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, núm. 9.—Apartado 194

SUCURSALES:

San Sebastián :: Madrid :: Zaragoza

Gijón :: Sevilla :: Barcelona y Valencia

Grandes economías de combustible

Obtendréis aislando térmicamente las calderas, tuberías, locomotoras, barcos, etc. (en todo sitio donde se produzca calor y se conduzca) con los

CALORIFUGOS DE MAGNESIA 85 %

Fabricados por la

Sdad. Esp. de Productos Dolomíticos
Santander

Representados en Vizcaya por

COMERCIAL VASCO-CANTABRICA, S. A.

Ercilla, núm. 4.—BILBAO.

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" — Motores a gasolina, "C. L." — Bombas "KLEIN", "SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. — Vía, Vagonetas, Cambios — Ventiladores "ADRA" — Material neumático — Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

654.532	Importación	Mineral Hierro	Alemania
---------	-------------	----------------	----------

	España ⁽¹⁾	Francia	Argella	Túnez	Suecia	Noruega	Terran.	Ot. País.	TOTAL
En miles de toneladas									
1928	3.501	3.657	782	297	3.646	260	826	230	13.794
1929	3.025	3.253	784	313	7.382	688	750	274	16.953
1930	1.825	2.780	601	179	6.725	545	657	578	13.890
1931	804	1.920	403	118	2.803	305	345	373	7.071
1932	460	716	147	20	1.578	220	191	120	3.452
1933	391	981	172	47	2.256	253	222	249	4.571
1934	634	1.613	188	15	4.695	529	342	249	8.265

(1) Incluido Marruecos.

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola, Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

654.533	Importación	Mineral Hierro	Inglaterra
---------	-------------	----------------	------------

	España	Argella	Suecia	Noruega	Túnez	Francia	Otr. País.	TOTAL
En miles de toneladas								
1927	2.416	1.067	569	348	351	129	5	5.103
1928	2.199	796	442	216	312	160	418	4.383
1929	2.619	927	724	513	427	—	—	5.623
1930	1.804	782	310	482	350	—	358	4.087
1931	890	369	399	148	189	—	219	2.113
1932	809	307	195	141	176	—	139	1.766
1933	875	620	324	282	228	—	369	2.698
1934	1.174	998	1.021	435	90	595	—	4.313

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola, Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

General Eléctrica Española, S. A.

Fábrica de Maquinaria Eléctrica

GALINDO (Vizcaya)

Geathom (Aeg-Als-Thom-I. G. E. C.^o) S. A.

OFICINAS TECNICAS

Madrid-Barcelona-Bilbao-Gijón-Sevilla-Valencia-Zaragoza

Calle del General Concha, núm. 12 :: Teléfonos 11.335 - 11.336

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



FABRICA EN DEUSTO (BILBAO)

TELEFONO NUMERO 10.107

Fábrica de envases metálicos.—Fabricación y litografiado de toda clase de envases de hoja de lata. Botes para conservas. Latas para galletas y dulces. Latas para productos farmacéuticos y de droguería. Botes para pinturas y encáusticos. Latas para aceites, petróleos, mantequilla, membrillo, etc., etc.

Tapones "CORONA" para el encorchado de cervezas, gaseosas, vinos, aguas medicinales y licores. Hoja de lata y chapa negra litografiada, lisa y con relieves para FORRAR BAULES.

Metales, Chapas, Tubos y Flejes.—Hojas de lata, estaño, plomo. Barras de cobre. Chapas de hierro galvanizadas, lisas y acanaladas, estañadas y emplomadas. Chapas de zinc, de cobre, de latón y de plomo. Alambres de hierro recocido, brillante y galvanizado. Cubos y baños galvanizados. Tubos de hierro y accesorios negros y galvanizados para gas, agua y vapor. Flejes de hierro negro, brillante y galvanizado. Herramientas y enlazadores para flejar cajas.

Oficinas en Bilbao: Viuda de Epalza, 6, 1.^o .— Teléfono 11.019

RICARDO S. ROCHELT

651.711	Presupuestos			Liquidación			España	
	1900	1910	1920	1930	1931	1932	1933	1934
En millones de pesetas								
Ingresos presupuestados	896	1.096	2.685	3.677	3.755	4.570	4.734	—
Derechos reconocidos	951	1.227	3.116	3.919	3.859	4.672	4.794	—
Recaudación obtenida	967	1.126 (1)	1.696	3.735	3.657	3.886	3.952	3.883
Restos pendientes de cobro	62	66	95	184	203	264	233	—
Gastos presupuestados	946	1.206	3.449	4.280	4.413	4.986	5.198	—
Obligaciones reconocidas	892	1.184	3.311	4.148	4.233	4.684	4.801	—
Pagos líquidos ejecutados	878	1.128	2.182	3.682	3.855	4.291	4.422	4.477
Restos pendientes de pago	58	56	236	466	377	393	378	—
Saldo entre los restos de cobro y pagos ...	+ 3	+ 9	— 140	— 282	— 175	— 130	— 146	—
Superávit o déficit oficial liquidado	+ 88	— 1	— 486	+ 54	— 199	— 405	— 471	— 595

(1) Deducida emisión Deuda.

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archivè esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola, Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 5.—Bilbao.

651.711	Presupuestos			Liquidación			España	
INGRESOS								
	1900	1910	1920	1930	1931	1932	1933	1934
En millones de pesetas								
Directos	377	460	632	1.337	1.326	1.336	1.455	1.418
Indirectos	358	398	533	1.298	1.199	1.298	1.237	1.231
Monopolios	173	207	377	950	948	998	1.009	995
Rentas	24	17	24	54	45	48	48	15
Ventas	4	1	77	2	1	2	1	1
Recursos	30	42	53	93	139	203	192	224
TOTAL	967	1.126	1.696	3.735	3.657	3.886	3.954	3.883

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola, Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

Cables de acero



Sdad. Anónima "José María Quijano"

FORJAS DE BUELNA

SANTANDER

Cafés del Brasil por toda España



EXIGID LOS CAFES DEL BRASIL
SON LOS MAS FINOS Y AROMATICOS

**CASAS BRASIL
PELAYO BRACAFE CARIOCA**

Harry A. Niessink

ROTTERDAM

Apartado número 839

Casa fundada en 1872

PESADORES JURADOS

Telegramas: MINPHOCHAR ROTTERDAM

Caja de Ahorros Vizcaína

Sed previsores e inscribid a vuestros hijos en las Mutualidades de la

Caja de Ahorros Vizcaína

Castaños, Uríbarri y Cía.

RETUERTO-BARACALDO

FABRICANTES DE CUERDAS E HILO

Cuerdas de Abacá, Sisal y Coco

Hilos de Abacá y Sisal

"HILO DE AGAVILLAR"

MALLETAS "ATLANTA"

Otaola y Vildósola

HIERROS Y ACEROS

ACEITES LUBRIFICANTES

Teléfono núm. 129.

Apartado núm. 24.

E I B A R

(Guipúzcoa)

651.711	Presupuestos		Liquidación				España	
	1900	1910	1920	1930	1931	1932	1933	1934
En millares de pesetas								
Presidencia	698	1.008	32.094	29.293	16.928	30.213	34.704	64.728
Estado	3.131	5.774	9.734	17.106	9.415	12.818	18.236	17.927
Justicia civiles	13.603	16.149	25.909	37.147	38.805	44.027	51.589	53.757
Clero	40.609	41.194	48.356	66.600	65.446	—	—	—
Guerra	174.158	216.353	376.676	418.432	422.108	354.490	398.163	378.740
Marina	26.971	55.518	70.603	263.405	272.141	213.618	235.968	218.363
Gobernación	25.075	73.848	166.474	271.562	221.000	216.834	405.804	224.365
Fomento	59.106	113.050	212.825	463.451	502.388	547.427	697.143	681.470
Instrucción	17.421	52.194	107.349	186.551	201.653	255.375	295.952	311.783
Hacienda	17.560	18.020	27.660	44.110	34.904	53.746	85.318	100.697
Contribuciones	34.234	36.908	247.108	132.211	146.468	140.250	138.119	141.622
Africa occidental	7	1.900	2.370	3.363	4.899	4.531	2.272	2.334
Marruecos	—	—	141.952	212.140	181.320	184.805	144.533	142.907
Agricultura	—	—	122.423	25.756	20.484	55.920	118.695	106.613
Trabajo	—	—	—	34.001	52.561	45.020	53.718	69.022
Corporaciones	—	—	—	397.583	439.035	374.960	398.828	391.598
A extinguir	—	—	—	37.275	34.904	60.605	31.632	27.209
Comunicaciones	—	—	—	—	88.631	147.715	142.700	147.647

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola,
Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

651.711	Presupuestos		Liquidación				España	
	1900	1910	1920	1930	1931	1932	1933	1934
En millares de pesetas								
Casa Real o Presidencial.	9.162	8.900	9.200	9.250	2.444	2.031	2.060	2.063
Cuerpos legislativos	1.638	2.568	2.894	2.273	6.247	10.006	10.000	10.000
Deuda.-Intereses y amor-								
tizaciones	383.326	406.864	490.561	880.090	882.227	970.505	101.834	1.012.078
Clases pasivas	70.336	76.976	88.197	149.587	192.190	279.338	292.818	313.215
Tribunal de cuentas y de								
Garantías	—	—	—	127	131	1.342	1.592	3.115
TOTAL	465.974	496.297	590.851	—	1.083.108	1.263.221	1.308.305	1.340.461

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola,
Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

BANCO DE VIZCAYA

GRAN VIA, NUMERO 1 :: BILBAO

Capital autorizado 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito 60.000.000,— de pesetas
Reservas 57.000.000,—
Balance 2.060.056.448,44

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía. de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS.—Bilbao: San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4, y Deusto (Ribera), 59. Madrid: San Bernardo, 13 (Gran Vía); Fuencarral, 119 (Glorieta Bilbao); Relatores, 26 (Plaza del Progreso). Barcelona: Vía Layetana, 18; Ronda San Pablo, 33; Pueblo Nuevo (Rambla del Triunfo, 37); Sans, calle de Sans, 33; Gracia, Salmerón, 67.

140 AGENCIAS EN DIFERENTES PROVINCIAS

SUCURSALES EN: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesí, Algorta, Alicante (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aarnjuez, Baracaldo, Barcelona (Plaza de Cataluña), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Castellón de la Plana (González Churma, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gava, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, Madrid (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Inteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sadurni de Noya, San Sebastián (Avenida de la Libertad, 10), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tarragona (Méndez Núñez, 12, bajo), Tolosa, Utiel, Valencia (Bajada de San Francisco, 5), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, Vitoria (Prolongación de la calle de San Prudencio), Zaragoza (Plaza de la Constitución, 4) :: CAJAS DE ALQUILER.

TIPOS DE INTERES.—Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES. A la vista 2 % anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO. A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 y medio % anual. B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual. Imposiciones a seis meses, 3,60 % anual. Imposiciones a doce meses o más, 4 % anual.

Regístras para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

SABULITAS

Nuevo explosivo de seguridad y alta potencia

fabricado por

Explosivos Modernos, S. A.

Alameda Mazarredo, 17 y 19

BILBAO

AÑOS	Cajas de Ahorro		Bancos (1)		Caja Postal		Total General	
	N.º	Ptas.	N.º	Plas.	N.º	Ptas.	N.º	Ptas.
En millones de pesetas								
1920	85	687	57	692	I	66	143	1.445
1921	86	772	57	732	I	85	144	1.588
1922	120	916	57	977	I	105	178	1.998
1923		1.009	70	1.126	I	121		2.255
1924	112	1.086	70	1.126	I	135	183	2.347
1925	115	1.187	68	1.110	I	153	184	2.450
1926	108	1.315	71	1.213	I	177	180	2.704
1927	154	1.436	64	1.413	I	194	219	3.043
1928	148	1.608	69	1.700	I	239	218	3.547
1929	151	1.703	66	2.048	I	252	218	4.003
1930	157	1.882	67	2.252	I	265	225	4.399
1931	152	2.014	61	2.085	I	278	214	4.377
1932	133	2.158	62	2.227	I	298	196	4.683
1933		2.342	64	2.414	I	312		5.068
1934		2.439		2.450		338		5.227

(1) Comprende Cajas de Ahorro e imposiciones a plazo.

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola, Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

AÑOS	Cantidad emitida	Corresponde al Estado y Corporaciones oficiales	Corresponde a la industria	% QUE CORRESPONDE	
				Al Estado y Corp. oficiales	A la industria
En millones de pesetas					
1920	797	389	408	48,77	51,13
1921	2.799	2.589	210	92,49	7,51
1922	1.089	639	450	58,70	41,30
1923	1.395	1.014	380	72,73	27,27
1924	1.142	744	398	65,16	34,84
1925	1.620	664	956	40,96	59,04
1926	1.351	907	444	67,15	32,85
1927	1.933	369	564	39,56	60,44
1928	1.604	1.010 (1)	594	62,95	37,05
1929	2.497	1.662 (2)	835	66,55	33,45
1930	908	345 (3)	563	38,00	62,00
1931	798	322 (4)	476	40,30	59,70
1932	950	701 (5)	250	73,72	26,28
1933	993	798 (6)	195	80,30	19,70
1934	1.118	786 (7)	332	70,31	29,69
TOTALES	19.994	12.939	7.055	64,71	35,29
Media anual	1.332	862	470		

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Archive esta ficha en Carpetas DIN A 5, de M. Balzola, Ing. Ind.—Teléfono 12.221.—Alameda Recalde, 6.—Bilbao.

Eduardo K. L. Earle

GRAN FABRICA DE METALES NO-FERRICOS DE
LEJONA (Vizcaya)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

Cobre - Latón - Alpaca - Aluminio

en todas sus aleaciones

Aleaciones ligeras de Aluminio de alta resistencia marca

Earlumin

CHAPAS - ROLLOS - TUBOS SIN SOLDADURA - PERFILES - MOLDURAS
BARRAS - ALAMBRE - DISCOS - PLETINAS - TUBOS LABRADOS - TUBOS
DE HIERRO Y CHAPADOS DE LATON

LATON MILITAR PARA CARTUCHERIA DE MAUSER Y DE OBUS, ETC., ETCETERA.

Telegramas y telefonemas:

EARLE - BILBAO

Dirección postal:

Apartado 60
BILBAO

Teléfonos:

núms. 7620 y 1629

Para archivar Estadísticas, cartas,
documentos, etc. emplee Muebles
de Acero de producción nacional de

Roneo - Unión Cerrajera, S. A.

Visite nuestra Exposición

Gran Vía, 25 :-: Bilbao

Caja de Ahorros Vizcaina

HOMENAJE A LA VEJEZ

Obra instituída en Vizcaya por la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Jurisprudencia Social

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

El traslado de un obrero a un servicio señalándole ocho horas de trabajo, hecho por costa, cuando por pacto o costumbre colectiva ese servicio es de seis horas, no puede considerarse, como erróneamente se cree, un contrato, sino únicamente una iniciativa patronal para trabajar horas extraordinarias, que el obrero ha aceptado, y como consecuencia de tal carácter el patrono viene obligado a retribuírselas, de conformidad una y otra cosa con los artículos 5.º y 6.º de la Ley de Contrato de Trabajo.

Resolución 24 julio 1933. Exp. 530.

Anuario Español de Política Social, página 1.623.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Recargos legales

No existiendo en el veredicto declaraciones sobre días, horas de cada uno y si fué de día, de noche o en domingo, concreción indispensable tratándose de pedimento sobre horas extraordinarias trabajadas, procede anular las actuaciones seguidas, reponiéndolas al momento de formularse el veredicto, a fin de que en el interrogatorio aparezcan todos los hechos que sean necesarios para obtener una declaración por el Jurado.

Resolución 10 julio 1933. Exp. 712.

Anuario Español de Política Social, página 1.625.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Recargos legales

Se halla de acuerdo con el artículo 6.º de la Ley de Jornada máxima legal el recargo de 40 por 100 cuando se excede de las diez horas de jornada.

Resolución 24 julio 1933. Exp. 981.

Anuario Español de Política Social, página 1.625.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Prescripción

Declarado en el veredicto y corroborado en un considerando que el trabajo de la actora no tenía el carácter de continuidad a que se refiere el apartado b) del artículo 94 de la Ley de Contrato de Trabajo, era consecuencia ineludible considerarlo prestado por día y estimar prescripta la acción para reclamar el abono de horas extraordinarias trabajadas.

Resolución 1 agosto 1933. Exp. 632.

Anuario Español de Política Social, página 1.624.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Pago de horas extraordinarias

Se infringe en el artículo 1.225 del Código civil cuando reconocidos legalmente unos recibos por actor en el acto del juicio no se da a dichos documentos en la relación de hechos probados hecha por el presidente del Jurado el valor que a tenor de lo dispuesto en el mencionado precepto debe dárseles, ya que afirmandose en ellos que el actor percibió hasta el día que ha suscrito el importe de su trabajo en horas extraordinarias, incuestionable que reclama el cumplimiento de una obligación ya cumplida por el patrono.

Resolución 2 diciembre 1933. Exp. 4.810.

Anuario Español de Política Social, página 1.624.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Pago de horas extraordinarias

Cuando en el veredicto se declara que si el actor trabajó horas extraordinarias no se le adeudaban, procede absolver al demandado.

Resolución 24 noviembre 1933. Exp. 1.260.

Anuario Español de Política Social, página 1.624.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Cantidad de horas trabajadas

Declarado que el demandado se limitaba a señalar al demandante el itinerario y la fecha de salida, dejando al arbitrio de éste de modo implícito las horas que había de trabajar mientras permanecía fuera, es indudable que las horas extraordinarias trabajadas en uso de facultades que la casa demandada le confiara y por ello deben ser abonadas.

Resolución 21 marzo 1934. Exp. 1.083.

Anuario Español de Política Social, página 1.623.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

El recurso fundado en que el actor carecía de autorización para trabajar horas extraordinarias, ya que para hacerlo era necesario aquélla, según contrato, carece de fuerza, por cuanto probado que se trabajaron, no puede privarse a actor del abono de las mismas, cualquiera que sea la razón que motivase la prestación de ellas.

Resolución 10 julio 1933. Exp. 1.293.

Anuario Español de Política Social, página 1.623.

H 2 Horas extraordinarias Min. Trab.

Recargos legales

No procede abonar a un obrero cantidad alguna por horas extraordinarias de trabajo cuando aparece probado que si bien trabajaba medio día en domingo percibía el jornal correspondiente al día entero, cantidad superior a la que aplicándole el 40 por 100 sobre el medio jornal le correspondía percibir.

Resolución 31 octubre 1933. Exp. 786.

Anuario Español de Política Social, página 1.625.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS.—CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIEZAS DE FORJA.—FABRICACION especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases—ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL, y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

:::

APARTADO 116

Sociedad Anónima "ECHEVARRIA"

Dirección postal: Apartado 46.

BILBAO

Dirección telegráfica: ECHEVARRIA

Fábricas: RECALDE, en Bilbao, y SANTA AGUEDA, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martín Siemens.—Aceros finos para toda clase de herramientas.—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas. Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas



TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches.

Oficinas: ESTACION, núm. 1

TELEFONO núm. 11.306

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Económicas

Creación de los Tribunales de Comercio. Información.

O. 9 agosto 1935.—G. 12 agosto 1935.

Ilmo. Sr.: El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en el último de sus informes, referente a la situación económica en el año 1934, recoge la aspiración, reiteradamente manifestada por varias Cámaras, de que se proceda a arbitrar medios para llegar a constituir en España los Tribunales de Comercio que existen en otros países, en forma tal que la justicia mercantil se administre de manera especializada y mediante fórmulas de rapidez, a las que acompañe la economía de la nación.

Teniendo en cuenta que, si bien la sugestión es interesante, también es conveniente proceder con cautela y reunir, para la más acertada resolución, los elementos de juicio necesarios.

El Ministerio de Industria y Comercio se ha servido abrir información pública, a la que especialmente se convoca a los organismos oficiales, para que hasta el 30 del próximo septiembre emitan su informe acerca de la conveniencia y procedimiento para la creación de los Tribunales de Comercio.

Orden relativa a las horas en que se realizarán los servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

O. 25 julio 1935.—G. 26 julio 1935.—Pág. 890/91

Decreto autorizando al Ministerio de Agricultura para representar a las Cortes un Proyecto de Ley creando el Consorcio Regulador del Mercado Triguero.

D. 23 julio 1935.—G. 25 julio 1935.—Pág. 847/8

Ley autorizando al Gobierno para que, por Decreto acordado en Consejo de Ministros, reorganice los diferentes servicios de cada uno de los Departamentos ministeriales.

L. 1 agosto 1935.—G. 2 agosto 1935.—P. 1096/99

Decreto aprobando el Reglamento que se inserta, de Régimen interior de la Dirección general de Sanidad.

D. 1 agosto 1935.—G. 2 agosto 1935.—P. 1108/10

Orden disponiendo queden incorporados al Sindicato de Almacenistas e Importadores de carbón del puerto de Bilbao, todos los Puertos de Vizcaya y el de Castro-Urdiales.

O. 1 agosto 1935.—G. 3 agosto 1935.—P. 1143/44

Orden resolviendo instancia elevada por la Asociación de Fabricantes de hilos de coser, redes y afines, solicitando una aclaración de lo que

determina el artículo 44 del Decreto de 10 de mayo del corriente año sobre el Reglamento del Fomento de la Sericicultura Nacional y referente al nombre aplicable a los hilos manufacturados con borra de seda natural (Schape).

O. 27 julio 1935.—G. 1 agosto 1935.—P. 1.083/84

Orden autorizando al Gobierno para emitir y negociar, dentro del presente ejercicio, Deuda del Estado al tipo máximo del 4 por 100 anual.

O. 1 agosto 1935.—G. 2 agosto 1935.—P. 1099/100

Orden ordenando se publiquen en la "Gaceta de Madrid" las Bases del concurso para la concesión de primas para el fomento de equipamientos de industrias deficientes e insuficientes.

O. 10 agosto 1935.—G. 11 agosto 1935.—
Página 1930/31.

Orden ordenando se publiquen las Bases del concurso de ejecución de obras para alumbramiento de aguas subterráneas con la cooperación económica del Estado.

O. 10 agosto 1935.—G. 11 agosto 1935.—
Página 1331/32.

Orden aprobando la distribución de la tasa del 3 por 100 sobre tarifas ferroviarias.

O. 8 agosto 1935.—G. 11 agosto 1935.—
Página 1328/29.

Orden ordenando se publiquen en la "Gaceta de Madrid" las Bases para la concesión de primas a la exportación de productos industriales.

O. 10 agosto 1935.—G. 11 agosto 1935.—
Página 1329/30.

Orden abriendo información pública en la que se convoca a los organismos oficiales para que emitan su informe acerca de la conveniencia y procedimiento para la creación de los Tribunales de Comercio.

O. 9 agosto 1935.—G. 12 agosto 1935.—Pág. 1348

Orden disponiendo se publique en este periódico oficial las Bases para la admisión de proposiciones y proyectos para desguace de buques pesqueros y su sustitución por otros nuevos, de construcción nacional.

O. 12 agosto 1935.—G. 13 agosto 1935.—
Página 1374/75.

Orden disponiendo que el Comité de Apelación, en materia de Contingentes quede constituido en la forma que se expresa.

O. 30 julio 1935.—G. 14 agosto 1935.—Pág. 1400

Producción de Mineral de hierro en Vizcaya.—2.º trimestre de 1935

EXPLOTADOR	MINA	Producción	Salida	Depósito
Allende, Tomás	Demasia Victoriano	—	—	53
Id.	Demasia Domingo	—	—	431
Id.	Demasia Precavida	—	—	17
Id.	Impensada	—	—	1.486
Allende, Valle y Compañía	Alfredo	—	—	527
Asla, Fermín	Matilde y Demasia	—	—	478
Asla, Leandro	Carmen	—	—	90
Bilbao, José	Pacífica	—	—	4
Id.	Aprovechamientos	—	—	3
Compañía Urállaga y la Magdalena	Coto	2.943	2.272	971
Compañía Minera Morro de Bilbao	Coto	—	—	827
Compañía Orconera Iron Ore	Coto	132.582	134.359	118.972
Compañía José Mac-Lennan de Minas	Amalia Vizcaína	—	—	21.807
Id.	San Francisco	—	—	992
Bernaola, José	San Antonio	—	—	21.807
Comisión Minas del Picón	Marta y Demasia	1.369	—	3.663
Comisión Cristina	Cristina	—	383	4.906
Comisión Ser	Ser	—	67	97
Comisión Esperanza	Esperanza	—	—	5.010
Comisión Buena Fortuna	Buena Fortuna	—	—	—
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	21.402	17.491	17.375
Compañía Minera La Encantada	La Encantada	—	—	305
Comunidad Partícipes de la mina Sol	Sol	—	—	3.118
Comunidad de Partícipes de la mina José	José	4.000	2.909	4.194
Coto Minero Saracho	Santa Regina	50	146	10
Coto Minero de la Primitiva	Primitiva	5.413	—	6.321
Demasia San Benito y Despreciada	San Benito	11.803	4.476	17.629
Durañona, Herederos de Juan	Demasia Barga	—	5.825	3.810
Egusquizaga, Alejo	La Huerta	—	—	54
Campbell James	Parcocha y Demasia	40.232	41.705	17.740
Gandarias, Viuda e Hijos de	Coto Ollargan	694	694	1.010
Goiri, José Miguel	Rubia y Ventura	970	970	—
Govillar, Hijos de Pedro	Demasia Domingo	—	—	11
Id.	Demasia Juan	—	—	244
Id.	Carolina	—	—	130
G. L. M. van Es	S.ª María, Marianela	—	—	1.727
Gorochátegui, Pedro	Amalia Juliana	5.359	5.359	—
Iza, Agustín	Julia, Adela, Concha	—	—	547
Id.	San Miguel	—	—	400
Id.	San Antonio	—	—	624
Id.	Ser	700	757	5.421
Landabaso, Faustino	San Ignacio	2.047	2.047	—
Lezama-Leguizamón, Luis	Silfide	6.632	6.047	10.489
Id.	Abandonada	16.195	17.005	4.753
Id.	Antón	—	—	33
Macleod, Federico L.	Elvira	—	5.396	32.029
Núñez y Anchústegui, Luis	El *arzal	30.174	21.795	10.075
Núñez Santisteban, Luis	Barranco Granada	1.756	562	3.281
Idem	Concha 6.ª	1.560	110	1.449
Núñez, Herederos de	San Luis	16.376	16.376	—
Id.	Adelina	2.800	—	3.500
Ocharan y Aburto	Malaespera	12.000	12.701	5.609
Retolaza, Demetrio	Unión	2.777	876	19.961
Olaizola, Ignacio	San Prudencio	853	853	—
Solano, Eugenio	San Severino	500	164	583
Id.	Inocencia	1.500	652	8.412
Id.	Demasia Inocencia	—	—	117
Id.	Magdalena	—	—	67
Sociedad Mina Gallinar	Gallinar	—	—	130

Obreros mineros en Vizcaya.—2.º trimestre 1935

EXPLOTADOR	MINA	Abril	Mayo	Junio
Compañía Orconera Iron Ore	Coto	751 ^r	752	753
Compañía Urállaga y la Magdalena	Coto	38	38	38
Coto Minero Primitiva	Primitiva	72	80	79
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	202	202	202
Egusquizaga, Alejo	Concha 2. ^a	135	135	135
Egusquizaga, Bernardino	Concha 3. ^a y 8.	41	41	41
Gandarias, Viuda e Hijos	Ollargan	10	10	10
Iceta Hermanos	Parcocha	293	293	293
Id.	Acrisolada	45	44	47
Id.	Orconera	190	190	189
Jubeto, Jerónimo	Coto	380	380	380
Lezama-Leguizamón, Luis	Sílfide	103	99	99
Id.	Abandonada	159	149	149
Ocharan y Aburto	Malaspera	165	165	165
Olavarria y Zubizarreta	Orconera-Mame	545	545	545
Macleod, Federico L.	Elvira	5	5	5
Núñez, Luis	El *arzal	225	225	225
Retolaza, Demetrio	Unión	91	91	91
Id.	Safo-Rebeñaga	5	5	5
Id.	Arnábal	138	138	138
Id.	San Luis y Josefa	168	168	168
Sociedad Franco Belga	Coto	308	310	311
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya	Coto	331	330	329
Sociedad Española Explotaciones Mineras	Coto	217	217	217
Taramona Hermanos	Sorpresa	233	231 ^r	234
1935.—2.º trimestre		4.850	4.843	4.848
1935.—1.º trimestre		4.600	4.590	4.593
1934.—4.º trimestre		4.496	4.515	4.523
1934.—3.º trimestre		4.741	4.734	4.696

EXPLOTADOR	MINA	Producción	Salida	Depósito
Sociedad Mina Federico	Federico	—	—	2.573
Sociedad Franco-Belga	Coto	57.584	44.267	56.643
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya	Escarpada	8.287	6.413	2.779
Id.	Berango	10.994	8.923	3.609
Id.	Arnábal	3.696	3.769	1.717
Sdad. Española de Explotaciones Mineras	Coto	15.043	16.451	11.189
Taramona Hermanos	Sorpresa	27.290	18.526	27.276
Uribe, Federico	Lorenza	—	—	105
Id.	Confianza	—	—	293
Id.	Petronila	—	—	19
Ulacia, Herederos de	Magdalena	—	—	187
Id.	San Ignacio	—	—	213
Valle, Herederos de Domingo	Juan	—	—	22
Id.	Carolina	—	—	82
Id.	Demasia Domingo	—	—	447
Zabala, Alfonso	Aurora y B. Estrella	5.000	4.551	885
Id.	San Antonio	—	—	455
Id.	Alhóndiga	—	—	41
Zunzunegui, Casimiro	Mame	4.000	1.200	4.000
Id.	Dudosa	—	—	99
Zubimendi, Juan	Josefita	—	—	62
Tucros, Juan	Borja	900	401	805
1935.—2.º trimestre		455.481	406.498	476.800
1935.—1.º trimestre		372.636	443.447	393.059
1934.—4.º trimestre		314.247	321.265	460.063
1934.—3.º trimestre		336.776	384.057	468.429

Instrucciones aclaratorias a la ley contra el Paro del 25 de junio de 1935

La Ley contra el Paro votada por las Cortes en 25 de junio de 1935 dispone la creación de una Junta Nacional contra el Paro que ha de dirigir la política general a desarrollar en España contra dicho problema, y a la que se le dota con la cantidad de 200 millones de pesetas, que ha de distribuir entre el segundo semestre del año en curso y a lo largo del año 1936.

Corresponde invertir en este segundo semestre la cantidad de 65 millones de pesetas, que se aplican, respectivamente, a tenor de las disposiciones de la Ley, a los siguientes conceptos:

1.º Para ampliación y desarrollo de los servicios de previsión contra el paro forzoso, 650.000 pesetas.

2.º Para la concesión de primas a los Ayuntamientos, Diputaciones, Empresas y particulares, a los que le sean adjudicadas para la construcción de caminos vecinales, alumbramiento y abastecimiento de aguas, saneamiento e higiene de Municipios rurales, supresión de pasos a nivel, supresión de travesías de poblaciones, instalaciones para estaciones agrícolas o pecuarias, red nacional de silos, aeropuertos y autopistas, construcción o desguace de barcos, fomento de exportaciones e implantación de nuevos cultivos, 35.100.000 pesetas.

3.º Para continuar aquellas obras que fueron iniciadas con cargo a los fondos adscritos a la Ley de Paro de 7 de julio de 1934, y que por no ser suficientes las consignaciones que se les atribuyera no hubieran sido terminadas, y para promover la ejecución de otras obras urgentes con que atender las situaciones graves de paro, pesetas 22.750.000.

4.º Para pago de las primas del 20 por 100 que ha de concederse a los constructores de edificios públicos que se acojan a las disposiciones del artículo 6.º de la Ley de Paro, 6.500.000 pesetas.

La Junta Nacional contra el Paro quedó constituida en sesión celebrada el día 6 de julio de 1935. Y en sesión celebrada el día 11 del mismo mes se acordó abrir el concurso para la construcción de edificios públicos a que hace referencia el artículo 6.º de la Ley. A este concurso pueden acudir, además de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones públicas, las Empresas de construcción o particulares que lo deseen.

En sesión celebrada por la Junta Nacional contra el Paro, el 18 de julio, acordó dirigirse a los Departamentos ministeriales a quienes correspondía para que procedan a abrir los concursos siguientes:

1.ª Que se trate de una de las obras expresamente enumeradas en el artículo 4.º de la Ley de Paro:

- a) Caminos vecinales.
- b) Alumbramiento y abastecimiento de aguas.
- c) Saneamiento e higiene de Municipios rurales.

d) Supresión de pasos a nivel. Supresión de travesías de poblaciones en las carreteras del Circuito de Firmes Especiales y de primer orden.

e) Instalaciones para Estaciones agrícolas o pecuarias y mejoramiento de la vida rural.

f) Red nacional de silos.

g) Aeropuertos y autopistas.

h) Construcción de barcos adecuados para el transporte de frutos destinados a la exportación. Desguace de buques pesqueros de casco de madera que tengan de vida más de diez años, siempre que sean sustituidos por otros de nueva construcción. Serán considerados como desguazados los buques pesqueros de madera de más de diez años, que se vendan al extranjero.

i) Fomento de exportaciones de productos de la industria y agricultura nacionales, implantación de nuevos cultivos y equipamiento de industrias deficientes o insuficientes, siempre que éste no exija importación de maquinaria.

2.ª Que la prima solicitada del Estado no sea superior al 50 por 100 del valor de la obra.

3.ª Que la petición sea presentada antes del 1.º de septiembre del corriente año, y

4.ª Que las obras se terminen antes del 1.º de septiembre del corriente año, y

4.ª Que las obras se terminen antes del 1.º de enero de 1937.

La apertura de plazo para la presentación de pliegos al concurso, será fijada por los respectivos Departamentos ministeriales cuando hagan públicas las condiciones a que han de sujetarse los peticionarios.

En todo caso, y junto a las condiciones que exijan los Departamentos ministeriales dentro de su naturaleza técnica, será preciso que en las peticiones se consignen:

a) El coste total de la obra y cuantía de la prima que se solicita.

b) Cantidad que en el presupuesto total de la obra se destina a pago de los jornales y a dirección facultativa.

c) Número mínimo de obreros que se colocarán en la obra proyectada, así como el número de jornales que se haya de rendir.

d) El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de la obra dentro de sus posibilidades técnicas.

Todas las bases anteriores están a disposición de quien las solicite en la Liga Vizcaína de Productores, Rodríguez Arias, 8, 3.º.

INDICE PONDERADO DE LA COTIZACION DE ACCIONES EN LA BOLSA DE BILBAO Base 1929=100

		Bancos (5)	Ferrocarril- le-y tranv. (5)	Eléctricas (5)	Mineras (5)	Navieras (8)	Siderúr- gicas (4)	Metalúr- gicas (6)	Ind=strias varias (9)	TOTAL
1930	1.º	99	90,7	101	91,6	95,6	95,5	93,1	91	94,0
	2.º	102	89,6	109	89,5	92,2	95,4	86,6	85,5	93,1
1931	1.º	95,5	70,3	106	74	84,5	78,8	90,5	75	81,7
	2.º	74	40,4	68,1	41,8	74,2	45	76,3	57,5	54,1
1932	1.º	73,6	39,5	76,5	42,2	58,7	44,1	72,9	69,2	56,2
	2.º	74,5	34,9	62,6	35,5	49,5	39,5	49,5	63,2	49,6
1933	1.º	72,6	29,0	58,1	29,2	42,5	33,8	49,4	63,0	45,3
	2.º	72,6	36,1	63,2	28,6	36,2	34,5	42,8	66,8	45,9
1934	1.º	78,3	40,4	66,7	34,8	34,5	36,6	49,1	65,8	50,1
	2.º	78,5	39,3	64,5	28,2	32,3	29,4	48,7	61,4	45,6
1935	Enero	78,5	36,8	62,9	28,3	32,3	34,4	48,9	60,4	44,5
	Febrero	79,4	38,6	65,1	32,1	32,2	36,2	43,9	61,3	47,7
	Marzo	78,8	37,9	64,8	30,6	32,4	35,4	44,3	61,8	47,1
	Abril	80,3	37,2	66,7	34,5	31,8	37,3	43,7	62,5	49,4
	Mayo	84,3	35,6	73,1	39,4	33,6	43,5	46,8	70,4	54,7
	Junio	84,6	38,7	74,5	43,4	43,8	43,0	48,5	69,1	56,4
	Julio	83,8	37,1	73,9	41,1	39,0	41,1	48,2	67,6	54,9
	Agosto	85	35,4	78,2	46,2	43,4	44,2	47,4	71,5	58,7

RELACION DEL MINERAL EMBARCADO EL 2.º TRIMESTRE DE 1935, POR EL PUERTO DE BILBAO.

CARGADEROS	ABRIL Toneladas	MAYO Toneladas	JUNIO Toneladas	TOTAL Toneladas
Ferrocarril de Bilbao a Portugalete (Olaveaga)...	8.172.160	14.555.680	1.975.390	24.703.230
Viuda e Hijos de Pedro P. de Gandarias	—	—	388.750	388.750
Tranvía Aéreo de la Primitiva	—	—	—	—
Ferrocarril de Santander a Bilbao (Cadagua) ...	4.992.670	5.678.610	5.034.110	15.705.390
Orconera Iron Ore Company Limited	48.944.120	47.396.840	38.018.210	134.359.170
Sociedad Franco-Belga	22.375.020	32.650.090	14.015.010	69.040.120
Ferrocarril de Triano (San Nicolás)	28.955.560	16.282.720	21.882.600	67.120.880
Ferrocarril de Galdames	6.120.384	9.626.600	8.077.200	23.824.184
Total	119.559.914	126.190.540	89.391.270	335.141.724

PRECIOS MEDIOS DE METALES EN LONDRES (En libras, chelines y peniques)

	Lingote fundición	Lingote Hematites	Hojalata	Cobre electrolít- ico	Cobre chapas	Estaño Standard	Plomo ingles	Zinc Virgin	Plata Standard
	£ s d	£ s d	£ s d	£ s d	£ s d	£ s d	£ s d	£ s d	£ s d
1933 Fin Dicbre.	2.10.4	3. 1.0	0.12.7	68. 0.0	83. 0.0	171.17.6	19. 0.0	21. 7.6	0.0.27
1929 " "	3.12.6	3.19.0	0.18.9	83. 0.0	110. 0.0	178. 2.6	23. 5.0	21.18.9	0.0.21
1930 " "	2.12.0	3. 9.0	0.15.6	49.17.6	77. 0.0	115.10.0	16. 5.0	13.15.0	0.0.14
1931 " "	2.13.6	3. 5.0	0.14.0	45.10.0	72.10.0	141. 5.0	16. 7.6	14. 6.3	0.0.20
1932 " "	2. 8.0	2.19.0	0.15.6	34. 5.0	54.15.0	149 5.0	12. 0.0	15. 0.0	0.0.16
1933 " "	2. 9.0	3. 0.0	0.16.3	36. 0.0	58.10.0	227.15.0	12. 5.0	14.16.3	0.0.19
1934 " "	2.17.0	3. 1.6	0.18.0	32. 0.0	52. 0.0	228.10.0	12.10.0	11.17.6	0.0.25
1935 Enero	2.17.0	3. 1.6	0.18.2	31. 0.0	52. 0.0	233.15.0	12. 5.0	12. 2.6	0.0.24
" Febrero	2.15.0	3. 3.0	0.18.2	31. 0.0	50. 0.0	215.10.0	12. 5.0	11. 8.9	0.0.26
" Marzo	2.15.0	3. 3.0	0.18.2	33.15.0	52. 0.0	216. 5.0	14. 0.0	13. 0.0	0.0.28
" Abril	2.15.0	3. 3.0	0.18.2	35.10.0	53. 0.0	233. 5.0	14.10.0	13. 2.6	0.0.34
" Mayo	2.15.0	3. 3.0	0.18.2	37. 0.0	57. 0.0	230. 0.0	15.15.0	14. 8.9	0.0.36
" Junio	2.15.0	3. 3.0	0.18.2	33. 0.0	55. 0.0	230. 0.0	15.10.0	13.17.6	0.0.34

BIBLIOGRAFIA

F. MERCX.—**La prevención de los accidentes por los métodos psicológicos.**—Traducción de A. Linde Domingo.

En este libro expone el autor la parte más importante que merece el factor psicológico en los accidentes de trabajo. Es un interesantísimo estudio, completado con ejemplos y estadísticas de las fuentes más autorizadas, que pone especialmente de relieve la importancia del factor humano en las causas de los accidentes.

Concede gran importancia a la selección profesional, enumerando los diferentes criterios que deben servir de guía en esa selección, y enseña a disminuir los riesgos de trabajo por la organización y mejoramiento de sus condiciones por medio de la educación.

Esta obra presta un gran servicio en la causa de la prevención de los accidentes de trabajo, y ha de tener una favorable acogida entre los industriales y personal obrero.

ACCION CATOLICA.—**Deberes de los patronos. Deberes de los obreros. Seguros sociales. Sindicación obrera. Remuneración del trabajo. La propiedad. La huelga. El socialismo.**—Madrid, 1935.

Colección de folletos editados por la Junta Central de Acción Católica. Desarrollan en forma de preguntas y respuestas los temas que tratan. Son de un formato reducido, 9×12 cms., y su presentación e impresión no dejan nada que desear.

Las materias están tratadas de una manera clara y concreta, huyendo de explicaciones largas y confusas, que muchas veces no hacen sino causar y desorientar a los lectores que por primera vez comienzan su estudio.

Son sumamente interesantes las atinadas referencias que hacen acerca de lo dispuesto por la Iglesia en materia social cristiana (encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Anno principalmente), así como las referentes a las disposiciones de la legislación vigente respecto a estas materias.

Es de esperar, dada la importancia actual que presentan estas cuestiones y prestigio de sus autores, que estos folletos logren una rápida difusión.

J. SANCHEZ Y M. DE VILAR.—**Prontuario Standard y Manual de cuentas hechas.**—Librería Bastinos.—Pelayo, 52 (Barcelona).

Las tablas que contiene este libro tienen por objeto simplificar los métodos de cálculo, resolviendo de un modo fácil, rápido y seguro todas las operaciones de descuento, cambio y tantos por ciento.

Los industriales, comerciantes y hombres de negocios encontrarán con su uso gran economía

de tiempo para resolver los problemas de cálculo, tan complicados a veces y tan susceptibles de error con la práctica diaria.

Acompaña a las tablas una utilísima reglilla que, con su acertada manipulación, ayudará a encontrar hecha la operación que se desee resolver.

DIVISAS Y CONTINGENTES

Con un prólogo por don Pedro Gual Villalbi, se ha publicado una obra en la que se aboga decididamente por la economía dirigida o intervenida, justificándola ante la crisis mundial y las defensas que tenido que esgrimir las potencias económicas para expender sus respectivas balanzas comerciales y monedas.

Los señores don Francisco Arniches y don Jesús plaza publican al final de su interesante obra una recopilación de las exposiciones que el Gobierno ha dictado sobre política de contingentes y comercio de divisas.

El precio de la obra es de 10 pesetas y está en venta en la Librería Bosch, Ronda Universidad, 11, Barcelona; en la Librería Bastinos, Pelayo, 52, Barcelona, y en todas las librerías importantes de España.

WOHL, DR. PAUL ET ALBITRECCIA, A.—*La route et le rail dans 40 pays. Rapport établi pour la Chambre de commerce internationale. Préface du professeur Dr. Otto Most et du Brig. Gen. Sir Osborne Mance.* Tours, Arrault, 1934. IX W 500 pp. 60 fr.

MAGLASU LAZAR ET DELEANU NICOLAE.—*Marinariii comerciali si problema organizariilor. Cu un istoric al marinei; Consideratiuni asupra nasterii proletariatu lui maritim; Necesitatea sindicalizarii si inceputurile asociatiilor marinarilor comerciali din Romania.* Preface du professeur G. Vladescu-Racoasa. Bucarest, 1934 62 pp. illustr. 100 lei.

MAZZONI GIULIANO. — *L'ordinamento corporativo. Contributo alla fondazione di una teoria generale e alla formulazione di una dottrina del diritto corporativo.* Padoue, Antonio Milani, 1934. VIII + 294 pp.

NUNFORD LEWIS.—*Technics an Civilization.* New York, Harcourt, Brace 1934. XI + 495 pp. 4.50 dollars.

MUNTEANU ENRIC ET GEORGESCU NINA.—*L'industrie métallurgique en Roumanie.* Bucarest, Imprimerie nationals, 1934. 61 pp.

NATIONAL INDUSTRIAL ALLIANCE.—*Pensions for Clerical, Administrative and Supervisory Workers in Industrial Enterprises.* Londres, 1934. 29 pp.

PROKOFYEV V. V.—*Industrial and Technical Intelligentsia in the U. S. S. R.* Moscou, Léningrade, Co-operative Publishing Society of Foreign Workers in the U. S. S. R., 1933 86 pp., illustr. 1,30 rouble.

ROOSEVELT FRANKLIN D.—*On Our Way.* Londres, Faber and Faber, 1934 XIV + 316 pp.

SIMPSON KEMPER.—*Introduction to World Economics.* Préface d'Edward P. Costigan. New York, Londres, Harper, 1934 XVI + 295 pp. 3.50 dollars.

Mercado de minerales

Después de un período de crisis, por cierto demasiado largo, a partir del segundo semestre del año 1934 entró este mercado en una fase interesante, ya que las exportaciones de mineral, particularmente con destino a Alemania, se venían efectuando normalmente y con mejora en las exportaciones que alcanzaba a las distintas calidades: rubios de cantera, lavados, siliciosos y carbonatos; más súbitamente se produce un alto en esta marcha favorable como consecuencia de las restricciones acordadas por las autoridades alemanas en la concesión de permisos o licencias de importación.

La mayoría de nuestras explotaciones locales tienen ya comprometida la casi totalidad de su producción del presente año y algunas habían conseguido contratar cantidades de importancia a servir en el próximo de 1936, pero las restricciones antes indicadas han paralizado bastante los embarques, y de aplicarse esa restricción con rigurosidad, ello puede crear una situación muy difícil a muchas de nuestras minas al no poder conseguir dar salida a sus producciones.

La restricción en la concesión de permisos de importación para Alemania—medida adoptada a iniciativa de las autoridades de dicho país—no supone el que sus fábricas no estén necesitadas de recibir nuestros minerales, pues sabemos que, por el contrario, algunos fabricantes tienen interés por conseguir nuevos contratos de su ministro.

Esta situación, de no ser rectificada (tenemos noticias de que van a realizarse algunas gestiones cerca de las fábricas en este sentido), ha de repercutir seguramente en nuestro mercado minero.

La situación en Inglaterra no ofrece variaciones, ya que las fábricas reciben normalmente los minerales que tienen contratados para el presente ejercicio, por cuanto su producción de lingote se mantiene favorablemente, no obstante la época del año en que generalmente aflojan las ventas.

El convenio entre la Asociación de Fabricantes Ingleses y el Cartel Internacional de Acero fijando las cuotas de importación en Inglaterra durante un período determinado de tiempo, ha llevado la confianza a los productores ingleses, lo que les permitirá seguramente mejorar sus producciones actuales, teniendo en cuenta los proyectos de reconstrucción naval, y como quiera que la producción de ciertas calidades de lingote escasamente cubre la demanda, no fuera imposible que se encendiese algún nuevo horno en los próximos meses.

Los precios del Best Rubio se mantienen invariables alrededor de 17/6d. para pronta entrega, aunque los tenedores de esta clase de minerales aspiran a un precio mayor para entregas posteriores, a lo que no se hallan dispuestos los fabricantes.

En ello puede influir sin duda la momentánea situación producida por las restricciones en la exportación para Alemania. —A. I.

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

F E C H A S		Extranjero	Cabotaje
		Toneladas	Toneladas
1913		3.054.321	17.621
1931		807.027	89.844
1932		753.864	70.967
1933		846.406	80.591
1934		838.087	69.253
1913	Media mensual	254.526	1.468
1931	íd. íd.	67.227	7.570
1932	íd. íd.	62.821	5.914
1933	íd. íd.	70.524	6.717
1934	íd. íd.	69.841	5.354
"	Julio	78.041	3.065
"	Agosto	73.170	5.323
"	Septiembre	68.982	6.462
"	Octubre	47.763	2.660
"	Noviembre	72.361	1.035
"	Diciembre	74.721	4.803
1935	Enero	105.620	2.212
"	Febrero	85.391	3.606
"	Marzo	93.299	4.784
"	Abril	81.170	4.700
"	Mayo	107.890	2.106
"	Junio	75.269	5.361
"	Julio (1)	90.103	5.361
"	Enero-julio	640.732	25.766
1934	Enero-julio	501.090	43.970

(1) 6.746 tons. fueron enviadas a los Estados Unidos.

* * *

Precios del mineral Rubio c. i. f. Middlesbrough Fletes de mineral Bilbao-Middlesbrough

F E C H A S		Precio	Flete
1913	Media anual	20/5	5/5
1932	íd.	15/3	4/6
1933	íd.	16/-	4/9
1934	íd.	16/9	4/9
"	Julio	17/-	5/-
"	Agosto	17/-	4/9
"	Septiembre	17/-	5/-
"	Octubre	17/-	4/9
"	Noviembre	17/-	4/9
"	Diciembre	17/-	—
1935	Enero	17/-	5/-
"	Febrero	17/-	5/-
"	Marzo	17/6	4/6
"	Abril	17/6	4/7
"	Mayo	17/6	4/6
"	Junio	17/6	4/7
"	Julio	17/6	4/6

Exportacion de mineral por el puerto de Bilbao

FECHA		Nombre del vapor	Tonela- das de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
Mes	Día							
Julio	19	Sendeja	1.640	4.253,80	Loeck y Compañía	Emden	F. Belga	El Zarzal
		Lolita Artaza	901		Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
	20	Mar Caspio	1.881	4.689,73	Chávarri y Compañía	Emden	F. Belga	Coto F. Belga
	22	Ebchester	751	1.952,90	Blas Otero y Comp. ^a	Tyne-Dock	Orconera	Orconera
		Udondo	2.863	6.316,83	Chávarri y Compañía	Emden	F. Belga	Coto F. Belga
	23	Sarastzue	1.490	4.190,55	Ocharan y Aburto	Imuiden	Cadagua	Malaespera
		Sabraire d'Esbj.	1.349	3.318,12	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Coto F. Belga
	24	C. de Tarrago	475	915,26	Ocharan y Aburto	Briton Ferry	Cadagua	Malaespera
		Bushwood	1.297	3.423,26	J. Wild y Compañía	Middlesbro	Triano	Parcocha
	25	Lollinge	1.480	4.215,00	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
	27	Garlinge	1.224	3.156,—	id.	Port Talbot	id.	id.
		Manu	1.841	4.701,46	Mendialdua y Comp. ^a	Emden	F. Belga	El Zarzal
		Tisat	738	1.957,50	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
	29	Nidarholm	1.467	4.037,84	J. Wild y Compañía	Dunkerque	Triano	Parcocha
	30	Consett	758	1.148,20	Aznar y Compañía	Newcastle	Orconera	Orconera
	31	Waldinge	1.314	3.493,30	Bereincua Hermanos	Cardiff	id.	id.
		Sebastián	1.837	4.878,93	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Coto F. Belga
Agost.	1	Ightham	719	1.718,20	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
		Chelwood	1.543	3.995,59	Loeck y Compañía	Imuiden	F. Belga	Coto F. Belga
	3	Mar Báltico	1.872	5.046,76	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Orconera
	6	Ottinge	1.028	2.441,10	Bereincua Hermanos	Cardiff	id.	id.
		Stad Zuvolle	1.217	3.077,50	Loeck y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto F. Belga
		Mina	668	1.571,74	Ocharan y Aburto	Briton Ferry	Cadagua	Malaespera
	7	Achuri	1.574	4.052,42	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	Abandonada
	9	Bramhall	783	2.329,06	Chávarri y Compañía	Sundeland	Triano	Bilbao
	10	Kervegan	1.194	2.847,27	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	Abandonada
	13	Ruckinge	978	2.523,20	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
	14	Ospringe	1.321	3.513,30	id.	Cardiff	Orconera	Orconera
	17	Garlinge	1.224	3.089,—	id.	id.	id.	id.
		Delfina	1.855	5.027,44	Mendialdua y Comp. ^a	Emden	Indauchu	San Luis

Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao

		IMPORTACION		EXPORTACION		Tráfico general	BUQUES ENTRADOS		
Años		Carbón	Carga general	Mineral	Carga general		Con carga	En lastre	TOTAL
(En miles de toneladas)									
1913	Media mensual	79,9	39,5	255,9	21,7	397,1	167	94	261
1929	id. id.	108,3	77,1	157,7	32,7	376	220	85	305
1930	id. id.	100,8	64,7	117,3	31,4	314,3	194	74	268
1931	id. id.	81,3	50,5	74,7	23,3	229	169	68	237
1932	id. id.	71,1	54,9	68,6	24,4	217,1	163	67	230
1933	id. id.	67,5	54,3	77,1	27,9	224,4	159	61	220
1934	id. id.	74	57	75	28	234	168	56	224
„	Julio	60	49	81	26	217	172	66	238
„	Agosto	72	63	78	25	238	163	65	228
„	Septiembre	69	53	75	40	238	167	59	226
„	Octubre	37	58	50	13	158	147	53	200
„	Noviembre	86	66	73	31	257	149	47	196
„	Diciembre	75	63	79	24	242	143	53	196
1935	Enero	115	56	107	23	301	180	58	238
„	Febrero	68	56	89	22	235	147	49	196
„	Marzo	110	71	98	22	301	199	65	264
„	Abril	82	45	87	23	237	176	63	239
„	Mayo	96	70	110	30	306	182	41	223
„	Junio	57	49	80	30	216	162	48	210
„	Julio	55	78	86	28	247	165	73	236

EXPORTACION DE MINERAL DE HIERRO DE ESPAÑA

En miles de toneladas

	Alemania	Bélgica	EE. UU	Francia	Inglat.	Holanda	Otr. pas.	TOTAL
Año 1929	774	48	34	353	2.547	1.828	11	5.595
" 1930	689	34	68	238	1.706	961	18	3.724
" 1931	332	21	4	118	840	847	12	1.873
" 1932	97	19	3	105	848	234	3	1.310
" 1933	71	23	8	119	876	311	4	1.411
" 1934	62,0	25,2	4,1	72,7	1.235,4	369,4	9,7	1.778,5
Año 1929 Media mensual	64,5	4	2,8	29,4	212,2	152,5	0,9	470
" 1930 " "	57,4	2,8	5,7	49,8	142,1	80,0	1,5	310
" 1931 " "	27,7	1,8	0,3	9,8	70,0	70,5	—	156
" 1932 " "	8,1	1,6	0,2	8,8	70,7	19,5	0,2	109
" 1933 " "	5,9	1,9	0,7	9,09	73,0	25,9	0,3	117
" 1934 " "	5,1	2,1	0,3	6,1	102,9	30,8	0,8	148,2
" " Mayo	0,8	1,4	0,5	8,0	88,9	16,0	0,2	115,9
" " Junio	0,03	—	—	4,6	115,0	23,0	0,1	142,9
" " Julio	9,0	13,5	0,3	8,0	89,4	54,9	0,5	175,5
" " Agosto	10,7	0,1	1,2	—	105,6	64,0	6,2	187,8
" " Septiembre	0,05	0,2	0,3	0,3	80,7	15,0	0,2	96,8
" " Octubre	3,4	0,1	0,2	8,0	103,3	19,1	0,5	134,3
" " Noviembre	—	0,03	0,5	8,9	130,1	16,1	0,2	155,8
" " Diciembre	7,2	0,1	0,3	—	121,7	27,1	0,4	156,8
Año 1935 Enero	7,6	3,4	0,2	7,3	87,6	46,5	0,1	159,7
" " Febrero	17,4	2,2	0,5	—	81,6	75,7	0,3	170,7
" " Marzo	5,7	—	0,8	3,0	84,1	47,9	0,4	141,9
" " Abril	14,4	0,1	0,2	4,0	81,1	62,1	0,2	162,2
" " Mayo	30,7	2,7	0,3	0,2	128,7	63,3	0,4	226,2

IMPORTACION DE CARBON EN ESPAÑA

En miles de toneladas

	Hulla	Antracita	Otr. carb. min.	TOTAL	Cok	Agglom.
Año 1929	1.632	121	14	1.767	292	25
" 1930	1.299	104	7,5	1.410,5	247	23
" 1931	949	83	0,7	1.032,7	150	17
" 1932	637	83	0,3	720,3	81	16
" 1933	680	44	0,1	724,1	61	12
" 1934	947	78	0,1	1.025,1	82	17
Año 1929 Media mensual	136	10,1	1,2	147,2	24,3	2,1
" 1930 " "	108	8,7	0,6	117,5	20,6	1,9
" 1931 " "	79	6,9	0,06	86,0	12,5	1,4
" 1932 " "	55	6,9	0,02	60	66,8	1,3
" 1933 " "	57	3,7	0,1	60,3	5,1	1
" 1934 " "	79	6,5	0,01	85,4	6,8	1,4
" " Mayo	79,0	5,2	—	84,2	7,8	3,5
" " Junio	63,4	3,1	—	66,5	8,1	0,5
" " Julio	49,6	1,9	—	51,5	4,0	1,4
" " Agosto	72,2	0,5	—	72,7	7,3	1,6
" " Septiembre	45,2	4,4	—	49,6	1,5	1,6
" " Octubre	34,9	0,9	—	35,8	6,7	0,2
" " Noviembre	83,7	2,6	—	86,3	4,6	1,0
" " Diciembre	201	21,3	—	222,3	12,6	2,9
Año 1935 Enero	124,8	7,4	—	132,2	4,7	0,6
" " Febrero	196,4	14,1	—	210,5	10,6	3,2
" " Marzo	78,6	7,7	—	86,3	5,1	0,8
" " Abril	77,1	4,5	—	81,6	7,7	1,0
" " Mayo	80,6	8,1	—	88,7	8,9	1,3

Cambios de monedas

						FRANCOS			CORONAS		
		Francos	Libras	Dollars	Liras	Suizos	Belgas	M. Reich	Florines	Checas	Suecas
1932		48,93	37,14	12,46	63,93	241,90	183,56	2,95	—	—	—
1933		47,75	41,10	12,25	62,65	236,17	166,79	2,90	4,81	35,77	2,20
1934		48,46	37,24	7,40	63,42	239,—	171,90	2,91	4,89	31,47	1,93
1935	Enero	48,45	36,09	7,39	63,—	238,34	171,97	2,945	4,975	30,80	1,870
"	Febrero	48,45	35,90	7,38	62,64	238,25	171,59	2,945	4,975	30,80	1,860
"	Marzo	48,45	34,99	7,33	61,21	238,35	167,35	2,956	4,978	30,80	1,810
"	Abril	48,45	35,55	7,36	61,03	238,—	124,73	2,960	4,962	30,90	1,839
"	Mayo	48,45	36,06	7,37	60,72	238,—	124,63	2,960	4,976	30,90	1,870
"	Junio	48,45	36,27	7,35	60,65	239,69	124,43	2,965	4,976	30,90	1,879

INGLATERRA.—Importación de mineral de hierro

AÑOS	España	Suec. y Nor.	Francia	Argelia	Túnez	Otr. Países	TOTAL
En miles de toneladas							
1932	808	335	25	307	176	144	1.795
1933	875	606	72	620	228	298	2.699
1934	1.174	1.021	90	998	435	595	4.313
1935	Enero	116	77	5	72	31	343
"	Febrero	84	68	10	88	45	347
"	Marzo	91	68	10	91	45	335
"	Abril	108	73	11	79	74	383
"	Mayo	101	121	9	73	78	431
"	Junio	99	84	5	86	58	362

ALEMANIA.—Importación de Mineral de Hierro

	España ⁽¹⁾	Francia	Argelia	Túnez	Suecia	Noruega	Terran.	Ot. País.	TOTAL
En miles de toneladas									
1932	460	716	147	20	1.578	220	191	120	3.452
1933	391	981	172	47	2.256	253	222	249	4.571
1934	634	1.613	188	15	4.695	529	342	249	8.265
1935	Enero	84	144	16	—	574	45	—	889
"	Febrero	214	219	19	—	406	44	—	927
"	Marzo	122	538	9	—	401	31	—	1.132
"	Abril	172	640	18	—	503	40	—	1.429
"	Mayo	136	607	52	—	450	45	—	1.363

(1) Incluido Marruecos.

Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en el Extranjero

ALEMANIA

Amtliche Spanische Handelskammer in Deutschland. 12 Domstr. Dir. Tel.: Caofesco. Frankfurt A/M. Berlín.

ARGENTINA

Cámara Oficial Española de Comercio. Cangallo, 439, segundo. Buenos Aires.

Cámara Oficial Española de Comercio. Santa Fe, 1.287. Dir. Tel.: Hispánica. Rosario de Santa Fe.

BELGICA

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 19, Rue de la Science. Bruxelles.

BOLIVIA

Cámara Oficial Española de Comercio. Plaza Murillo. Apartado 681. Dir. Tel.: Camaresp. La Paz.

BRASIL

Camara Oficial Hespanhola de Commercio. Rua São Bento, 51 (Predio Martinelli), 14 piso. Entrada 1.423. Caixa Postal 1.196. Dir. Tel.: Coeci. São Paulo.

COLOMBIA

Cámara Española de Comercio. Barranquilla.

COSTA RICA

Cámara Oficial Española de Comercio. Casa de España. Apartado 1.327. Dir. Tel.: Camhispana. San José.

CUBA

Cámara Oficial Española de Comercio. Oficios, 92. Dirección Tel.: Caesco. La Habana.

CHILE

Cámara Oficial Española de Comercio. Blanco, 653. Dirección Tel.: Caespañola. Valparaíso.

DOMINICANA

Cámara Oficial Española de Comercio. Pedro Billini, 12. Apartado 912. Dir. Tel.: Camaracoes. Santo Domingo.

ECUADOR

Cámara Oficial Española de Comercio. Aguirre, 207. Apartado 1.034. Dir. Tel.: Camaresp. Guayaquil.

EGIPTO

Centro Comercial Española de Egipto. Casa de España, 5. Shariá Antikhana. El Masria. El Cairo.

ESTADOS UNIDOS

Spanish Chamber of Commerce. 105 West 40 th Str. Dirección Tel.: Plusultra New York.

FILIPINAS

Cámara Oficial Española de Comercio. Apartado 754. Dirección Tel.: Cacoes. Manila.

FRANCIA

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 32, Avenue de l'Opera. Dir. Tel.: Hispania. París. Tel. Opera, 76-11.

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 5, Rue Sprit des Lois. Dir. Tel.: Hispania. Bordeaux.

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 37, Rue Paradis. Dir. Tel.: Hispania. Marselle.

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 9, Rue Thiers. Dir. Tel.: Hispania. Bayonne.

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 7, Quai de Bosce. Dir. Tel.: Camarasete. Sete.

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 6, Boulevard Charlemagne. Boite Postal, 3. Orán (Argelia).

Chambre Officielle de Commerce d'Espagne. 31, Rue des Consuls. Alger (Argelia).

GRAN BRETAÑA

Spanish Chamber of Commerce. 5, Fenchurch Street. London E/C, 3. Dir. Tel.: Camacoes.

GUATEMALA

Cámara Oficial Española de Comercio. 10.ª Calle Oriente, 15. Dir. Tel.: Camaresp. Guatemala C/A.

ITALIA

Cámara Ufficiale di Commercio di Spagne per l'Italie. Vía D. Fiasella, 10-18. Génova.

MARRUECOS

Cámara Oficial Española de Comercio. Larache.
Cámara Oficial Española de Comercio. Tetuán.

MEJICO

Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mejicanos. Av. Aruguay, 49. Apartado 1.497. Dir. Tel.: Camespa. Méjico, D. F.

Cámara Oficial Española de Comercio. Aquiler Serdán, 1. Apartado 313. Dir. Tel.: Camescomer. Veracruz.

Cámara Oficial Española de Comercio. Reforma, 106. Apartado 170. Dir. Tel.: Camarada. Puebla.

Cámara Oficial Española de Comercio. Apartado 158. Dirección Tel.: Hispania. Tampico.

PANAMA

Cámara Oficial Española de Comercio. Plaza de Cervantes. Casa de España. Dir. Tel.: Camaresp. Apartado 313. Panamá T. A.

PERU

Cámara Oficial Española de Comercio. Lezcano, 110, altos. Apartado 596. Dir. Tel.: Española. Lima.

PORTUGAL

Cámara Oficial de Comercio y Navegación de España en Portugal. R. do Salitre, 1, 1.ª. Teléfono 28.733. Dirección Tel.: Camarcom. Lisboa.

PUERTO RICO

Cámara Oficial Española de Comercio. Apartado 737. Dirección Tel.: Hispania. San Juan.

EL SALVADOR

Cámara Oficial Española de Comercio. Centro Español de Beneficencia. San Salvador C. A.

SUIZA

Chambre Officielle de Commerce Espagnole en Suisse. 11 7, rue Pierre-Fatio, Genève.

URUGUAY

Cámara Oficial Española de Comercio. Ituzaingo, 1.439. Dir. Tel.: Ibero. Montevideo.

VENEZUELA

Cámara Oficial Española de Comercio. Apartado 577. Dirección Tel.: Cameresco. Caracas.

REFINERIAS METALURGICAS LIPPERHEIDE Y GUZMAN, S. A.

Fábrica en
ASUA
(Vizcaya)

C. de Larreátegui, 37 -:- Apartado 385
BILBAO

Teléfonos:
Oficina, 11551 y 18967
Fábrica, 19

Dirección telegráfica y telefónica: "ALEACIONES"

FABRICACION E IMPORTACION DE TODA CLASE DE METALES NO-FERRICOS, INCLUSO METALES RAROS.—ESPECIALIDAD EN LINGOTES DE BRONCE DE TODAS CLASES.—LATON.—COBRE BES-SELECTED.—COBRE ELECTROLITICO (INGOTBARS y WIREBARS).—METAL ANTIFRICCION.—ALPACA.—DESOXIDANTES DIVERSOS.—ESTAÑO.—NIQUEL, ETC.

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

"TALLERES DE ZORROZA"

Apartado 19 :: BILBAO

Capital desembolsado: 18.500.000 pesetas

Proveedores del Estado español. Guerra, Marina. Obras públicas y Ferrocarriles (Norte. M. Z. A., Andaluces, etcétera).

FABRICANTES DE:

Metal Deployé :: Ejes de Transmisión :: Piezas de Forja y de Fundición :: Cadenas "Galle"

CALDERERIA.—Puentes, armaduras, viguería, depósitos, vagonetas, cisternas para vagones, hornos giratorios para fabricación de cemento, tuberías, chimeneas, hogares ondulados, calderas marinas y terrestres.

APARATOS DE ELEVACION Y MANUTENCION MECANICA.—Grúas de todos los tipos y potencias, a mano, a vapor y eléctricas, cabrestantes eléctricos elevadores y transportadores y carros transbordadores.

MATERIAL PARA FERROCARRILES.—Cambios de vía, placas y puentes giratorios, gatos para locomotoras y de levantar coches y toda clase de piezas sueltas para vagones y locomotoras.

MAQUINARIA PARA BUQUES.—Máquinas Compound y de triple expansión, máquinas auxiliares, ejes cigüeñales, de empuje, chumaceras y bocinas.

MAQUINARIA EN GENERAL.—Engranajes tallados, transmisiones, compuertas, reductores de velocidad, máquinas de hacer remaches, máquinas tipográficas, etc., etc.

MOTORES DIESEL.—Toda clase de construcciones sobre planos.

VIUDA E HIJOS DE ARREGUI

DURANGO-VIZCAYA




FÁBRICA DE CADENAS
ANCLAS Y BOYAS

LLOYDS REGISTER
BUREAU VERITAS
MARINA DE GUERRA

TUBOS DE ACERO
y accesorios para los mismos

SOCIEDAD ANONIMA

Tubos Forjados

BILBAO

Dirección telegráfica:

Dirección postal:

TUBOS - BILBAO :: APARTADO 108

Teléfono número 11.353

PRECINTOS de todas clases y aparatos diversos para su aplicación.
FLEJES laminados en frío. (Especialidad para embalaje y embutisaje).



A. Alvarez Vazquez

Correspondencia: Apartado 290 - Teléfono 11947

Dirección telegráfica: AMALVAR. - Bilbao.

Fábrica y Oficinas en URBI
San Miguel de Basauri (Vizcaya).

Tubos de Hierro y Acero

SOLDADOS Y SIN SOLDADURA
de todas clases y para cualquier aplicación
Tuberías y serpentines según planos

Accesorios maleables marca B. S. I. G.

ROBINETERIA PARA VAPOR, AGUA Y GAS.-HERRAMIENTAS PARA TUBOS
MANOMETROS.-TERMOMETROS.-PIROMETROS, ETC.

COMPañIA GENERAL DE TUBOS (S. A.)

Casa Central: Alameda de Urquijo, 37.-BILBAO

Sucursales: BARCELONA, Urgel, 43.-MADRID, Cardenal Cisneros, 70.-SEVILLA, Arjona, 4. d.º

Talleres y Almacenes principales: GALINDO-BARACALDO (Vizcaya)

San Pedro de Elgoibar

SOCIEDAD ANÓNIMA
B I L B A O

Oficinas: Estación, número 1

FABRICA DE HIERRO Y ACERO EN ELGOIBAR (Guipúzcoa)

Altos Hornos :—: Hornos de Acero
Siemens Martín

Laminación de Perfiles de Comercio
ESPECIALIDAD en flejes.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

SANATORIO MARITIMO DE PLENCIA

Especial para el tratamiento de lesiones de huesos, raquitismo,
tumores blancos, anemias, linfatismo ganglionar, etcétera, etc.

TALLERES OMEGA S. A.

Teléfonos { Fábrica, 3
Bilbao, 12283

BILBAO

Dirección Teleg. y Telef.: OMEGA
Correos: Apartado número 6

∴ Maquinaria de Elevación y Construcciones Mecánicas ∴

Elevadores de Cangilones ∴ Cintas Transportadoras ∴ Gruas

Tornos de Extracción ∴ Cucharas Mecánicas ∴ Cabrestantes

Grandes Talleres de Calderería, Forja, Fundiciones, Mecánica

RESERVADO

PARA

Matths Gruber

RESERVADO

PARA

Victor Gruber

Gracia y Compañía (S. en C.)

Apartado de Correos 177.—BILBAO

FUNDICION

de toda clase de piezas hasta 20.000 kilogramos

ESPECIALIDAD EN TURBINAS

"FRANCIS" Y "PELTON"

**MATERIAL FIJO PARA FERROCARRILES
Y MINAS**

TRITURADORAS PARA PIEDRA Y ARENA

MAQUINARIA DE TODAS CLASES

Telegramas: GRACIACO BILBAO — Teléf. 10.671

Pedro Barbier, S. L.

Fábrica de Alambres, Tachuelas,
Clavos, Puntas, Remaches de Hierro,
Cobre y Aluminio, Clavillo de Latón
y Llaves para latas.

La Peña - Bilbao

Teléfono 14.487 :: Apartado n.º 37

Plomos y estaños laminados, S. A.

VALMASEDA (VIZCAYA)

Fábrica de papel de estaño y aluminio de todas
clases en hojas y bobinas.

Tubos de todas clases para productos
químicos, farmacéuticos, colores, pastas
dentríficas, etc., etc.

Fundición Bolueta, Sdad. Anónima

Direcciones

Telegráficas-Telefónicas
BOLUETA

BILBAO

Teléfono 13.423

Apartado de Correos
número 26

Cilindros de Laminación. Cilindros huecos. Ruedas
Griffin y ejes montados. Piezas para trituradoras.
Piezas para dragas y excavadoras. Piezas diversas
templadas y sin templar. Piezas de fundición hasta de
50 toneladas de peso. Fundiciones especiales y resis-
tentes al fuego, ácidos, anti-magnéticas y de alta
resistencia. Laboratorio químico, de ensayos mecá-
nicos y metalográficos.

S. A. Papeles Cianoográficos

Fabricación de papeles sensibilizados para usos
industriales.

Especialidad en papeles ferroprusiato, sepia,
ferrogálico y azográfico (al amoníaco).

ALAMEDA DE MAZARREDO, 39

Apartado número 430

BILBAO

BOINAS

La Encartada

UNICA FABRICA EN VIZCAYA

OFICINAS: Calle de Elcano, 16 - BILBAO

FUNDICION Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

Talleres de Ortuella

AGUSTIN DE MARISCAL.—(Sucesor de Ibarra y Compañía)

ORTUELLA (BILBAO)

Máquinas de extracción. Tambores frenos para planos inclinados descendentes. Trómeles para el lavado de minerales de hierro. Cintas clasificadoras. Hornos de calcinación con dispositivos para ventilación forzada. Maquinaria para estaciones de tranvías aéreos y material de línea para los mismos con aparato de enganche patentado para monocables. Trómeles cribas para clasificación de piedra. Equipos de máquinas para la fabricación de teja y ladrillo. Calderas de vapor y de fusión de asfaltos. Construcciones metálicas. Cambios de vía, placas giratorias, semáforos, gatos para curvar raíles. Tuberías de bridas y de enchufe y cordón, piezas especiales, llaves de compuerta, bocas de riego, ventosas, fuentes, etc., para abastecimientos de aguas.

Telegramas: MARISCAL-Gallarta.

"LA VICTORIA"

AGUSTIN IZA Y COMPAÑIA

Fábrica de barras de cobre y latón: redondas, cuadradas, exagonales y demás perfiles.—Barras de cobre perforadas para virotillos en todos diámetros. Tubos de cobre y latón estirados, sin soldadura.

TELEFONOS: Fábrica, núm. 97.537. Oficinas de Bilbao, núm. 10.251 (Rodríguez Arias, 1, bajo). Dirección Postal: APARTADO n.º 27 (Bilbao).

Fábrica en Burceña

SOCIEDAD ANONIMA

TAILLERES DE DEUSTO

Apartado núm. 41.—BILBAO

Fabricación de aceros y hierros moldeados sistemas SIEMENS Y ELECTRICOS, piezas de forja, etc.

ACEROS MOLDEADOS

Talleres de Forja y Maquinaria

Aceros al manganeso para corazones, cambios de vía, mandíbulas de machacadoras y placas para molinos.—Especialidad en ruedas y ejes montados y cilindros para prensas hidráulicas.—Se fabrican, según modelos o dibujos acotados, toda clase de piezas, desde 500 gramos a 15 toneladas.—Maquinaria completa para fabricación de ladrillos.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres, Bureau, Veritas y British Standard, y por grandes Compañías españolas de ferrocarriles.

PISTOLAS



ASTRA

CATALOGOS
GRATIS
SOLICITAMOS
AGENTES

SEGURA Y BELLA. UN ARMA Y UNA
ALHAJA. EN TODAS LAS ARMERIAS
UNCETA Y CIA. GUERNICA

Fundiciones y Talleres "OLMA"

COMPANIA LIMITADA

ESPECIALIDAD

en piezas de hierro maleable al crisol, colado, bronce, latón y aluminio.

FABRICACION

de cojinetes de engrase automático por anillo, Mangones, anillos, ménsulas y demás accesorios para transmisiones mecánicas.

DURANGO (Vizcaya)

Antigua Jabonera de Tapia y Sobrino

FABRICAS DE

JABON :: ACEITES VEGETALES

GLICERINA :: TORTAS DE COCO

Propietarios de la tan acreditada marca

"JABON CHIMBO"

Fábrica y almacenes en ZORROZA

Oficinas: Estación, núm. 12.—BILBAO

FUNDICIONES

BEÑIO-OTXOA BURDIÑOLA

de JULIAN DE ARIÑO

Hierro maleable americano a núcleo negro (Patentado)

COLADO Y METALES

Talleres mecánicos :: Artículos de ferretería

Fabricación de cojinetes de engrase automático por anillo y de bolas.

Teléfonos 7 y 30 :: ELORRIO (Vizcaya)

William Jacks & Co.
Winchester House, Old Broad St., Londres E. C. 2
Cobre, Estaño, Plomo, Zinc, Hierro (Lingote)
Acero, Mineral de Cromo, etc.

J. Ibañez
CASTRO-URDIALES
Steamship Agent
Correduría Marítima, Agencia de Aduanas
Telegramas "IBANEZ". Teléfono núm. 3.
Apartado núm. 2.

:: INSTALACIONES COMPLETAS ::
DE PERFORACION NEUMATICA

BOMBAS
PARA TODA CLASE DE SERVICIOS
José Goenaga
Alameda Mazarredo, núm. 5
BILBAO

Bergé y Compañía

—oo—
CONSIGNATARIOS
DE LA EMPRESA DE NAVEGACION
Ibarra y Compañía, S. C.
EN
Bilbao y Santander

ARMADORES
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANAS
GABARRAGES, TRANSITO, ETC.

OFICINAS:
Gran Vía, número 20, y Ledesma, número 9
BILBAO
SANTANDER: Paseo de Pereda, número 13

Fábrica y Almacenes de
Cueros - Pielles - Curtidos

A. Etchart

IMPORTACION Y EXPORTACION
DE CUEROS SECOS Y SALADOS
Fábrica y Almacenes en VILLARO (Vizcaya)
Depósito en BILBAO: Muelle de Uribitarte, 6
TELEFONOS.—Depósito: n.º 19.301
Domicilio: n.º 19.150

FABRICA DE GOMAS
DE

José María de Garay y Sesúmagá
Retuerto, núm. 24.—BARACALDO (Vizcaya)
Teléfono núm 97.153

AEROPLANOS
CALZADOS DE GOMA VULCANIZADOS
Para minas, talleres, caza, pesca y demás usos.

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor.
Plomos «Figueroa» en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas | **Cobre y Latón,**
barras de. . . | **Zinc, Aluminio**
Antimonio, etc.

Despacho: RIBERA, núm. 19
— Teléfono núm. 16.107 —

IMPORTACION DIRECTA DE ACEITES RU-
SOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

EFFECTOS NAVALES
PINTURAS - CABLES

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIAN-
TOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1
:: Teléfono núm. 13.119 ::

Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas "ORZA"
Apartado de Correos número 184
BILBAO

Mendialdúa y Compañía, Limitada

ARMADORES DE BUQUES

Exportaciones de Minerales

Telegramas
y
Telefonemas

Mendialdúa

B i l b a o

Oficinas: Ercilla, número 16

— Teléfono: número 14.543 —

Sydney J. Dyer

EXPORTADOR DE MINERALES

IMPORTADOR DE CARBONES

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Teléfono núm. 10058

BILBAO

Dirección telegráfica:

DYER Bilbao

VENA Cardiff

René, Amand & Cie.

Fábricas en Francia y Bélgica

Crisoles GALLIA

Materiales SUPER-REFRACTARIOS

Representante Exclusivo:

J. Ramón San Sebastián

Iparraguirre, 34 BILBAO Teléfono 18841

Banco del Comercio

Capital 10.000.000 pts. Reservas 3.829.320,36 pts.

Dirección telegráfica y telefónica: BANERCIO

Apartado de Correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.ª y 6.ª.—Lieber-Peterson

GRAN VIA, 12.—BILBAO

Departamento de Cajas de Seguridad, para
títulos, documentos y objetos preciosos.

Realiza toda clase de operaciones Bancarias

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de enero de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1,50 % anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,00 % anual.

B) Imposiciones.
Imposiciones a plazo de 3 meses. 3,00 % anual.
Idem ídem de 6 ídem 3,60 % anual.
Idem ídem de 12 ídem o más 4,00 % anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Guillermo Pasch y Hermanos

A. de Recalde, 36 - Apartado 244 - Teléfono 17850

BILBAO

Motores Diesel M.A.N. fijos, marinos y para toda clase de vehículos.—Camiones M.A.N. con motor Diesel.—Trenes de laminación Schloemann.—Presas hidráulicas Schloemann.—Presas de compuertas y de cilindros.—Gasómetros sin agua M.A.N.—Grúas para puertos y talleres, etc., etc.

Fábrica de Cemento Portland Artificial

Oficinas:

Fueros, 2



Teléfono

12.258

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 69.750.000,—

Reservas:

86.679.449,11 } Pesetas 156.429.449,11

BALANCE PESETAS 4.179.224.321,20

Domicilio social: BILBAO

Dirección telf.: BANCobao

ALBACETE	BERMEO	GRANADA	MADRID AG. B	PONFERRADA	TAFALLA
ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	GUERNICA	ID. » C	REINOSA	TANGER
ALGORTA	BRIVIESCA	JEREZ DE LA F.	ID. » D	REUS	TARRASA
ALICANTE	BURGOS	LAS ARENAS	MALAGA	ROA DE DUERO	TOLEDO
ALMERIA	CASTRO-URDIALES	LAS PALMAS	MEDINA DE POMAR	SABADELL	TUDELA
ARANDA DE DUERO	CORDOBA	LEON	MELILLA	SAGUNTO - Puerto.	VALDEPEÑAS
ASTORGA	CORUNA	LEQUEITIO	MIRANDA DE EBRO	SALAMANCA	VALENCIA
BADAJOS	DURANGO	LERIDA	MURCIA	SANGUESA	VALENCIA-Puerto.
BARACALDO	ELIZONDO	LOGROÑO	ORDUÑA	SAN SEBASTIAN	VIGO
BARCELONA	ESTELLA	LONDRES	PALENCIA	STA. CRUZ DE T.	VITORIA
ID. AG. A	GERONA	MADRID	PAMPLONA	SANTANDER	ZAMORA
ID. » B	GIJON	ID. AG. A.	PARIS	SEVILLA	ZARAGOZA
			PENARROYA-P.		

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Enero de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES:

A la vista 1 ½ % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3 % "

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de tres meses 3 % "

Imposiciones a 6 meses 3,60 % "

Imposiciones a 12 meses o más 4 % "

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

GIROS, TRANSFERENCIAS, CARTAS DE CREDITO, ORDENES TELEGRAFICAS sobre todos los países del mundo.
DESCUENTOS, PRESTAMOS, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE SOBRE VALORES Y PERSONALES.
ACEPTACIONES, DOMICILIACIONES Y CREDITOS COMERCIALES en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.
Descuento de L/. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
PRESTAMOS SOBRE MERCANCIAS en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
OPERACIONES DE BOLSA en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.
DEPOSITOS DE VALORES CUPONES, AMORTIZACIONES, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
CUENTAS CORRIENTES E IMPOSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA. NEGOCIACIONES DE FRANCO, LIBRAS, DOLLARS, etcétera. Afianzamiento de cambio extranjero. Alquileres de Cajas de seguridad para títulos, documentos y objetos preciosos.

EN PARIS Y LONDRES

EL BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Calle de Ercilla, 6.-BILBAO

Constituida en el año 1900 por industriales pertenecientes al Centro Industrial de Vizcaya

AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ASUMIR LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDADES—CASOS DE RENTA—, ASI COMO TAMBIEN LAS INDEMNIZACIONES TEMPORALES Y LA ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA DE LOS LESIONADOS POR ACCIDENTES DEL TRABAJO.
TIENE ASEGURADOS A MAS DE 8.000 OBREROS PERTENECIENTES A DIFERENTES INDUSTRIAS.

Hijos de Mendizábal

FABRICA DE FERRETERIA

DURANGO

FABRICANTES DE:

Remaches - Escarpías - Tachuelas - Clavos forjados - Puntas de París - Otras Manufacturas de alambre y chapa.

TORNILLOS Y TUERCAS DE HIERRO

de 4 a 32 $\frac{m}{m}$ de grueso, en diversos tipos, negros y galvanizados.

CADENAS DE HIERRO DE TODAS CLASES *

negras, pulidas y galvanizadas, para obras, minas, embarcaciones e industrias en general.

APARTADO NUMERO 1

TELEFONO NUMERO 2

DURANGO

SEGURIDAD

es la cualidad maestra

de los neumáticos

Firestone - Hispania



Firestone - Hispania s. a.

Fábrica y Oficina Central: BASAURI (Bilbao)

Apartado, 406.—Teléfonos 17827-28-29

Sucursales en: MADRID, BARCELONA,
SEVILLA, VALENCIA, LA CORUÑA.

Depósito en MURCIA.

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA

Asociación Patronal constituida en 1898

PROBLEMAS SOCIALES.—JURADOS MIXTOS.—REGULACION DE TRABAJO.—SEGUROS SOCIALES.—ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA.

SOLICITE INFORMACION

Publicaciones del Centro Industrial de Vizcaya

Bases de Trabajo para la Industria Sidero-Metalúrgica en Vizcaya.

Catálogo de Mecanismos para la Prevención de Accidentes del Trabajo.

Lista de trabajos prohibidos a mujeres y niños.

Certificados Médicos de Accidentes del Trabajo.

Legislación completa vigente sobre la Hernia.

Lista de disposiciones obligatorias en las entradas en las fábricas.

La industria siderúrgica en España.

SE REMITEN GRATUITAMENTE A QUIEN LAS SOLICITE

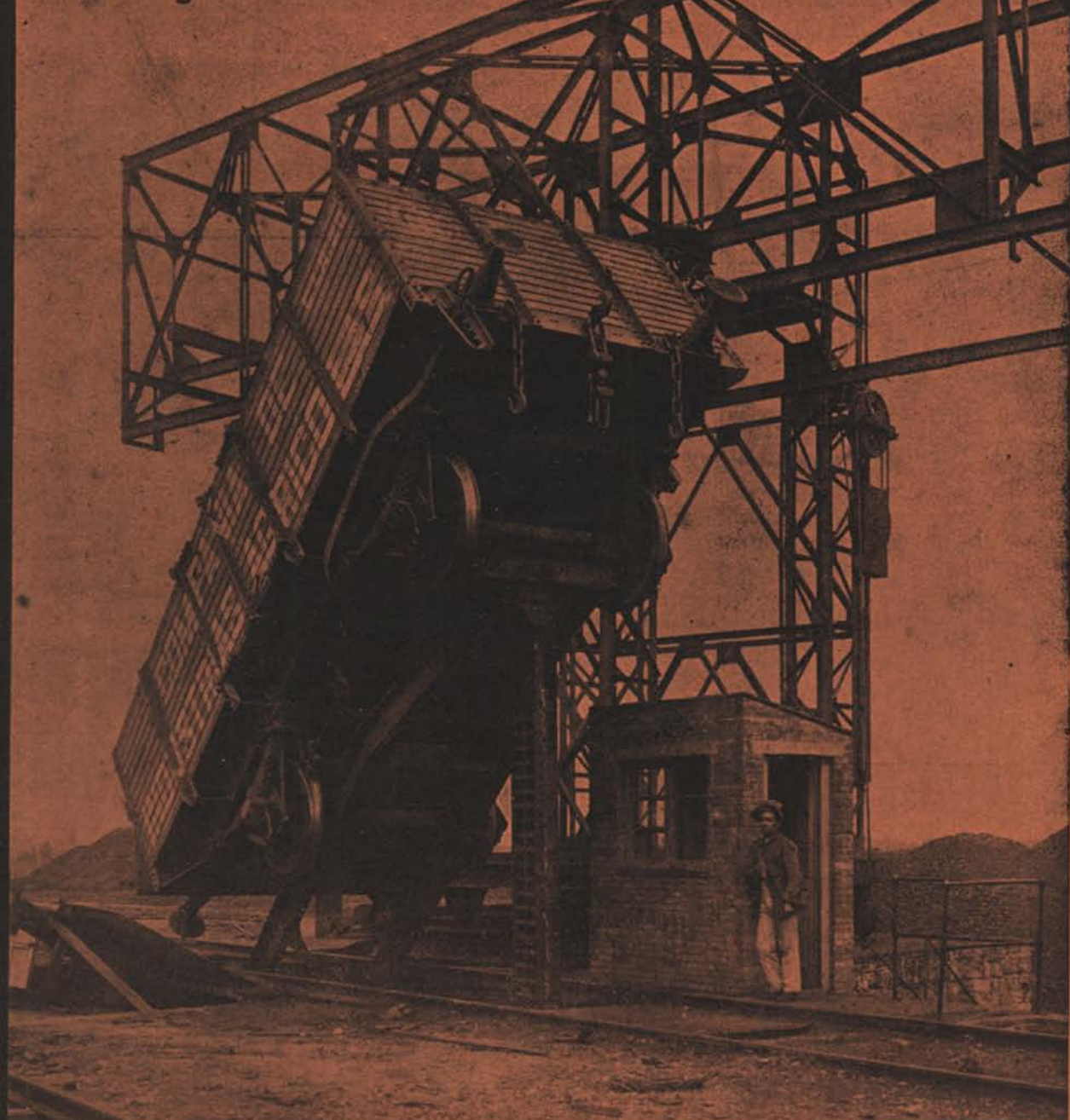
Rodríguez Arias, 8, 3.º

Teléfono 16.413

BILBAO

VOLCADOR

de vagones de 32 toneladas



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES

Babcock & Wilcox

Centrales Térmicas - Grúas y Transportadores - Construcciones Metálicas
Locomotoras y Automotores-Tubos de Acero estirado, soldados y fundidos **BILBAO**